

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL TRES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0657/2014-I	María Socorro Arredondo Villa	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	Téngasele al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán , autoridad demandada, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
2	JA-0657/2014-I	María Socorro Arredondo Villa	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	La Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, la Subdirección de Policía Vial de la citada Dirección y el policía vial que levantó la infracción, omiten formular su contestación de demanda, en consecuencia, se les hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se les tiene por no contestada la demanda. Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las trece horas del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
3	JA-0592/2014-I	Ignacio Anguiano del Valle	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	Téngasele a la Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán , dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil catorce, adjuntando la constancia... En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo, por lo que se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia. Notifíquese personalmente.
4	JA-0645/2014-I	Salud Pérez Rubio	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo y Diversas Autoridades	31-oct-2014	Téngasele al Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado , dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil catorce, adjuntando la constancia... En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo, por lo que se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia. Notifíquese personalmente.
5	JA-0705/2014-I	Emilio Armando Zamora Solorzano	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas	31-oct-2014	Téngasele al Jefe de Departamento de Recursos Humanos de la Dirección General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado , dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de veintidós de septiembre de dos mil catorce, adjuntando constancia ... En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo, por lo que se admite a la parte actora como prueba de su parte, la referida constancia. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0985/2014-I	Rodrigo Álvarez Vieyra	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	Se da vista a la parte actora con el escrito presentado por el Director de Seguridad Pública del Estado a través del cual decreta la anulabilidad o decreta nula la boleta de infracción con número de folio 110161, de veintiocho de julio de dos mil catorce; para que dentro del término de tres días hábiles , contados a partir del siguiente de aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga. Notifíquese personalmente al actor.
7	JA-530/2014-I	Alejandra Castro Herrera	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	Téngase por recibido el expediente número JA-0530/2014-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el ocho de octubre de dos mil catorce y su constancia de su notificación. Cumplase.
8	JA-0072/2014-I	QUEJOSO: Eduardo Pérez Trigo Paz	****	31-oct-2014	Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo expediente original del juicio administrativo de resividad número JAL-0071/2013-I, así como el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo 252/2014, en el cual se negó el amparo solicitado, al quejoso Eduardo Pérez Trigo Paz. Cumplase.
9	JA-0904/2013-I	QUEJOSO: Bulmaro Ortiz de la Luz	***	31-oct-2014	Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo expediente original del juicio administrativo número JA-0904/2013-I, así como el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo 422/2014, en el cual se negó el amparo solicitado al quejoso Bulmaro Ortiz de la Luz. Cumplase.
10	JA0966/2013-I	QUEJOSO: Enedina Ríos Suazo por conducto de su autorizado Margarito Rosales Garibay	***	31-oct-2014	Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo expediente original del juicio administrativo número JA-0966/2013-I, así como el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo 338/2014, en el cual se sobreseyó el juicio en contra de la sentencia de Sala de veintinueve de enero de dos mil catorce. Cumplase.
11	JA-R-0071/2014-I	RECURRENTE: Presidente Municipal de Tangancicuaro, Michoacán	***	31-oct-2014	Téngase informando que el exhorto remitido ha sido turnado por el sistema al Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Zamora, Michoacán, a ese respecto agréguese a sus autos lo de cuenta para que obre como corresponda. Cumplase.
12	JA-0813/2014-I	Ma. del Rosario Infante James	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	31-oct-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán , autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones, señalando una causa de improcedencia y sobreseimiento y opond defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la demandada. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS PUEDEN ESTAR SUJETOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

13	JA-0846/2014-I	Yadira Yaneth Bucio Ayala	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, autoridad demandada dentro del presente juicio administrativo, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando una causal de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se tiene por cumplido el requerimiento formulado a la demandada.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-0570/2014-I	Octaviano Flores Villalobos y Otro	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al Sindico Municipal del Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán, autoridad demandada dentro del expediente en que se actúa; dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones en los términos de su libelo de cuenta, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede a la parte actora el término legal de cinco días a fin de que formule su ampliación de demanda.</p> <p>Notifíquese como corresponda.</p>
15	JA-0831/2013-I	QUEJOSO: Auditoria Superior de Michoacán	***	31-oct-2014	<p>Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo expediente original del juicio administrativo número JA-0831/2013-I, así como el Cuaderno formado con motivo del juicio de amparo 338/2014, en el cual se sobreseyó el juicio de amparo promovido en contra de la resolución de Sala de cinco de febrero de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
16	JA-0124/2013-I	Comisión Federal de Electricidad	Director de Obras Públicas del H. Ayuntamiento Tangancicuaro, Michoacán	31-oct-2014	<p>Téngasele al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, informando que en relación al amparo III-743/2013 promovido por el apoderado jurídico de la Comisión Federal de Electricidad, se dictó sentencia el veintiuno de julio de dos mil catorce, en el que se niega el amparo y protección en contra de la sentencia interlocutoria emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-28/2013-II.</p> <p>Cumplase.</p>
17	JA-0711/2014-I	María de los Angeles Álvarez Álvarez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán de Campo y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de las autoridades demandadas, Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
18	JA-0699/2014-I	Juan Martín Hernández Díaz	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de las autoridades demandadas, Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede a la parte actora el término de cinco días a fin de que formule su ampliación de demanda.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS COMENTARIOS, PREGUNTAS O CONSULTAS, DIRÍJASE AL DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PUEBLO DE MICHOACÁN.

19	JA-0639/2014-I	José Luis Ascencio Cruz	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de las autoridades demandadas, Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JA-0589/2014-I	Alfonso López Durán	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de las autoridades demandadas, Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
21	JA-0514/2014-I	Jorge Arturo Díaz Malpica	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	31-oct-2014	<p>Téngaseles a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones, señalando causal de improcedencia y sobreseimiento y opone defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede el término de cinco días a la parte actora a fin de que formule su ampliación de la demanda.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS TÉRMINOS QUE SE ENTIENDE POR TAL EN EL DERECHO DEL PÚBLICO PARA PREVENIR LA FALTA DE VERACIDAD O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-068/2014-I	Recurrente: ITAIMICH	***	3-Nov-2014	Dada cuenta con el oficio del Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, téngase por recibido el expediente, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
2	JA-240/2014-I	María Sánchez Castro	Presidente Municipal de Ayuntamiento Constitucional de Morelia	3- Nov-2014	La parte actora no cumple requerimiento, se tiene por no presentada la demanda de nulidad.
3	JA-0135/2014-I	Librado Tapia Tinoco	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	3-nov-2014	Téngase por recibido la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el ocho de octubre del dos mil catorce, relativo al Recurso de Reconsideración JA-R-0057/2014-II Cumplase.
4	JA-0944/2014-I	Ponciano Moreno Zalazar	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	3-nov-2014	Téngaseles a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista POR CONTESTADO LA DEMANDA , realizando las manifestaciones a que se contrae su libelo de cuenta, invocando excepciones y defensas, causales de improcedencia y sobreseimiento las que serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
5	JA-0944/2014-I	Ponciano Moreno Zalazar	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	3-nov-2014	Se tiene por cumplida la medida cautelar en lo esencial y toda vez que a la fecha el expediente se encuentra debidamente integrado CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , que tendrá verificativo a las 14:00 catorce horas del día veinticinco de noviembre de dos mil catorce , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo. Notifíquese personalmente.
6	JA-0405/2014-I	Eduardo Rojas Salazar	Dirección General de Seguridad Ciudadana General del Municipio de Morelia Michoacán y diversas autoridades	3-nov-2014	Dígase al provomente, que no ha lugar a proveer de conformidad con su petición, toda vez que no es parte dentro del JA-0405/2014-I en que se actúa. Cumplase.
7	JA-0272/2014-I	QUEJOSO: Albertina Esquivel Tello	***	3-nov-2014	Esta Instructora queda enterada del contenido de la resolución interlocutoria dictada dentro del incidente de suspensión en el juicio de amparo indirecto número 1007/2014; en consecuencia, se ordena glosar el oficio de cuenta a la carpeta formada con motivo de la interposición del citado juicio de amparo, ordenándose que una vez que sea informada a esta Ponencia, que la parte quejosa enteró la garantía requerida, se mantengan las cosas en el estado que actualmente guardan, conforme a los efectos que se señalan en el presente acuerdo. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

8	JA-1426/2014-I	Paulino Rafael Reyes	H. Ayuntamiento Constitucional de José Sixto Verduzco, Michoacán y Diversas Autoridades	3-nov-2014	<p>Téngasele al actor dentro del expediente JA-1426/2014-I, revocando a los autorizados señalados en su demanda, así como el domicilio señalado para oír y recibir notificaciones en la misma.</p> <p>Por otra parte, téngasele al compareciente como nuevo domicilio para oír y recibir notificaciones el señalado en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Cumplase.</p>
9	JA-R-0414/2013-I	QUEJOSO: Antonino Alcantar Pérez	***	3-nov-2014	<p>Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo copia simple del cuaderno deducido del juico de amparo indirecto promovido por Antonino Alcantar Pérez, en el que se informa que la Justicia de la Unión AMPARA Y PROTEGE al promovente, en contra de la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintinueve d enero de dos mil catorce, dentro del Recurso de Reconsideración JA-R-0414/2013-I</p> <p>Cumplase.</p>
10	JA-1539/2013-I	Pedro Pedraza Padilla	Presidente Municipal de Apatzingán, Michoacán	3-nov-2014	<p>Téngase por recibido el expediente JA-1539/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el ocho de octubre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
11	JA-0198/2014-I	Pedro Enrique Gutiérrez Álvarez y Pedro Enrique Gutiérrez Álvarez	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	3-nov-2014	<p>Téngasele al autorizado de las autoridades señaladas como demandadas del acuerdo que se lista, haciendo las manifestaciones a que se contrae su escrito de cuenta y atento a su contenido dígasele que mediante auto de ocho de octubre de dos mil catorce, se ordeno el archivo definitivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, por tanto, únicamente se ordena agregar a sus autos lo de cuenta.</p> <p>Cumplase.</p>
12	JA-0361/2014-I	Fidel Silva Abarca	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Autoridades Diversas	3-nov-2014	<p>Esta Instructora declara que la sentencia definitiva de mérito ha causado ejecutoria por Ministerio de Ley, alcanzando con ello categoría de cosa juzgada, condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar, por lo que se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo, debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-01440/2013-I	"Abarrotes Gamiño" S.A de C.V.	Ayuntamiento de Zamora Michoacán y diversa Autoridad	3-nov-2014	<p>Se requiere a la autoridad demandada Oficial Mayor del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, así como a las terceras interesadas Martha Ericka Lara Díaz y Alejandra Lara Díaz, para que dentro del término de 3 tres días hábiles contados a partir del día siguiente hábil de que surta efectos la notificación de presente proveído, mas uno que se les concede en razón de la distancia, designen perito de su parte respectivamente, bajo apercibimiento que de no hacerlo, esta Instructora los designará a su costa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0460/2014-I	René Vincent Gallegos	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	4-nov-2014	Con esta fecha se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS , decretada en autos.
2	JA-0823/2014-I	Teresa de Jesús Páramo Garibay	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; en consecuencia, con sus copias simples y anexos, corrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley a Secretario de Seguridad del Estado de Michoacán de Ocampo y al Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, autoridades demandadas en este proceso, a fin de que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Por otra parte, respecto de la autoridad que se señala como demandada Director General de Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, resulta improcedente tener a dicha autoridad como demandada en juicio, atento a las consideraciones que se precisan en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
3	JA-0908/2014-I	Fernando Arroyo Facio	Coordinador de Contraloría de Michoacán y diversa autoridad	4-nov-2014	Con esta fecha se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS , decretada en autos
4	JA-0766/2012-I	Rigoberto Rodríguez Hermenegildo	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	4-nov-2014	<p>SE DECLARA QUE LA SENTENCIA DE fecha trece de agosto de dos mil catorce, dictada por la Sala de este Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, HA CAUSADO EJECUTORIA elevándose a la categoría de cosa juzgada</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-1314/2014-I	Hugo Ocaña Thomas	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	4-nov-2014	<p>Téngasele al autorizado de la parte actora exhibiendo recibo con número de folio D00553745 con sello de recibido de veintitrés de octubre de dos mil catorce, por la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, valioso por la cantidad de \$3,000.00 (tres mil pesos 00/100 moneda nacional); por tanto se tiene a la parte actora cumpliendo con lo ordenado en proveído de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Consecuentemente, hágase saber a las partes que surte efectos la suspensión provisional concedida, por tanto, se ordena a la autoridad demandada Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, cumpla sin demora con los efectos de la suspensión provisional decretada bajo los señalamientos decretados en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PARA MÁS INFORMACIÓN DIRÍJASE A LA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0310/2014-I	José Luis Bárcenas Espinoza	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>Se les tiene por transcurrido el término a Juan Manuel Salas Soto y Emiliano García Miranda para acreditar el carácter con el que pretenden comparecer en el juicio, en cuanto apoderados jurídicos de la Junta de Gobierno del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán; en consecuencia, se hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y en tal virtud, se le tiene a la citada autoridad por no contestada la demanda.</p> <p>Por otro lado, se tiene al Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zitácuaro, Michoacán por conducto de sus apoderados jurídicos, contestando la demanda instaurada en su contra.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del 26 veintiséis de noviembre de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0140/2014-I	Armando Rafael Zavala Fuentes	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>Téngasele al actor por hechas las manifestaciones al que se contrae en su escrito de cuenta, solicitando la devolución del comprobante original de pago número 4636303 de fecha tres de diciembre de dos mil trece.</p> <p>A ese respecto, hágase la devolución de la documental de referencia previa certificación y constancia que de su entrega obre en autos.</p> <p>Cumplase.</p>
8	JA-1339/2014-I	"Constructores Industriales RYA" S.A. DE C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán	4-nov-2014	<p>SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA LA DEMANDA PLANTEADA; y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al Procurador de Protección al Medio Ambiente, así como a Guillermo Ulises Eheverría Ayala, Inspector adscrito a la citada Procuraduría y al Subdirector de lo Contencioso Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado; lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles, comparezcan a contestarla en los término de Ley.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-R-0109/2014-I	RECURRENTE: Julio César Moreno Hernández		4-nov-2014	<p>Gírese atento oficio a la Segunda Ponencia de este Tribunal, a efecto de que a la brevedad posible informe a esta Instructora, si en las constancias que obran en el juicio principal, el promovente Leumim Vera Medina, cuenta con carácter reconocido y de ser así remita copia certificada de tal circunstancia.</p> <p>Cumplase.</p>
10	JA-0781/2014-I	María del Carmen Rodríguez Carapia	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>Téngasele a la autoridad señalada en el presente acuerdo que se lista dando cumplimiento al requerimiento efectuado en autos, adjuntando copia certificada; en consecuencia se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
11	JA-0192-2014-I	Laskmi De Vi Sotomayor Zavala	Presidente Municipal, Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>Expídanse las copias simples que solicita el actor Laskmi De Vi Sotomayor Zavala, autorizando para recibirlas a Marco Antonio Cruz Mata.</p> <p>Cumplase</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. CONTIENE POSIBLES ERRORES DE TIPO GRÁFICO O DE CONSULTA.

12	JA-0303/2014-I	Francisco Tomas Gallegos	Coordinador de Contraloría de Michoacán y Diversa Autoridad	4-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de la autoridad demandada pretendiendo dar cumplimiento a la sentencia definitiva dictada el diez de septiembre de dos mil catorce, adjuntando para tal efecto copia certificada del acuerdo de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>En consecuencia, dése vista con el escrito y anexo de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
13	JA-0652/2014-I	José Manuel Vargas Martínez	Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	4-nov-2014	<p>Téngasele al Director de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de uno de octubre de dos mil catorce, adjuntando copia cotejada y certificada del movimiento de personal emitido el trece de julio de dos mil cinco.</p> <p>En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA - R- 0068/2014-I JA-0427/2014-II	RECURRENTE: Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	***	4-nov-2014	<p>Remítase mediante atento oficio a la Segunda Ponencia de este Tribunal, copia certificada de las constancias solicitadas e infórmese que una vez dictado el auto que declare firme la resolución de Sala antes referida, le será remitida copia certificada de dicho auto.</p> <p>Cumplase.</p>
15	JA-0548/2014-I	Martha Alicia Rolón Pérez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	<p>En virtud del escrito y anexos presentados por Rosa Hilda Abascal Rodríguez, Carlos Alberto Soto Delgado y Ramón Ceja Romero, se les reconoce en cuanto Presidente Municipal, Síndico Municipal y Secretario del Ayuntamiento, todos de Zamora, Michoacán; con tal carácter se les tiene POR CONTESTANDO LA DEMANDA interpuesta en su contra.</p> <p>Se admiten pruebas</p> <p>Finalmente, hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de 5 cinco días hábiles, para ampliar su demanda si a su derecho estimara procedente.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-0465/2014-I	MEDA CASA, S.A. DE C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	4-nov-2014	<p>Se les tiene a los apoderados jurídicos del Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY a las trece horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado.</p>
17	JA-R-0133/2014-I JA-1247/2014-II	RECURRENTE: Partido de la Revolución Democrática	***	4-nov-2014	<p>SE ADMITE a trámite el Recurso de Reconsideración planteado por Adrián López Solís en cuanto representante Propietario del Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán actora, dentro del juicio de origen, en contra del auto de diez de octubre del dos mil catorce, dictado por la Magistrada Instructor de la Tercera Ponencia de este Tribunal.</p> <p>Se admite pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y NO CONSTITUYE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

18	JA-0548/2014-I	Martha Alicia Rolón Pérez	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades	4-nov-2014	Se tiene por recibida la pieza postal requerida mediante acuerdo de veintiuno de octubre de dos mil catorce.
19	JA-0529/2014-I	Carlos Aguilar Cortés	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia	4-nov-2014	La demandada exhibe boleta de infracción impugnada, sin embargo se reserva proveer en relación con la misma, en atención a que aún no feneció el plazo de las demandadas para producir su contestación de demanda.
20	JA-0465/2014-I	Meda Casa, S.S. de C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	6-nov-2014	Se le tiene al Procurador de Protección al Ambiente del Estado , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA AMPLIACIÓN DE DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PRESTA SU ATENCIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL SEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1296/2014-I	Miguel Ángel Pantoja Alcaraz	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	5-nov-2014	<p>Téngasele al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida a la parte actora en proveído de siete de octubre de dos mil catorce.</p> <p>En consecuencia, dése vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
2	JA-1314/2014-I	Hugo Ocaña Thomas	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	5-nov-2014	<p>Téngasele al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida a la parte actora en proveído dictado el quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>En consecuencia, dése vista con el escrito de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
3	JA-0530/2014-I	Alejandra Castro Herrera	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	5-nov-2014	<p>Téngasele al Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a resolución de ocho de octubre de dos mil catorce.</p> <p>En consecuencia, dése vista con el oficio de cuenta, a la actora Alejandra Castro Herrera, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente a la actora.</p>
4	JA-0004/2014-I	Gustavo Augusto Sierra Valdés	Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	5-nov-2014	<p>Téngase por recibida la carpeta formada con motivo de la queja número 0004/2014, interpuesta por Gustavo Sierra Valdés, actor dentro del juicio administrativo JA-0227/2014-I, por omisión en el cumplimiento de la sentencia emitida dentro del expediente en cita; para el efecto de emitir la resolución correspondiente.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. PUEDE HABER DISCREPANCIA ENTRE EL CONTENIDO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-1411/2014-I	Vanessa Saráí Vázquez Herrejón	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	5-nov-2014	<p>SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese a las autoridades señaladas en el presente acuerdo que se lista, lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente día en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Por otra parte, SE CONCEDE LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL para el efecto de que el Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, deje las cosas en el estado en que se encuentran, debiendo abstenerse de imponer multas por los hechos u omisiones contenidos en la boleta de infracción número de folio 089067, ni accesorios sobre la misma, como son recargos ó actualizaciones por la falta de pago derivada de la suspensión concedida, hasta en tanto se dicte sentencia en el presente juicio administrativo, debiendo de igual forma abstenerse de remitir a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, las constancias generadas por tal infracción y no se inicie procedimiento económico coactivo para lograr tales cobros.</p> <p>SE CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por la impetrante y se otorga con efectos restitutorios, implicando lo anterior una obligación de hacer a cargo de la codeñada Titular de la Dirección de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, consistente en la devolución al actor o a sus autorizados dentro del presente juicio de la licencia de manejo que el policía vial adscrito a la citada Dirección, retuvo en calidad de garantía.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
6	JA-1396/2014-I	Elisa López Loeza	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	5-Nov-2014	<p>Se requiere a la parte para que dentro del término de tres días hábiles cumpla con las prevenciones precisadas en el acuerdo que se lista, bajo los apercibimientos señalados.</p> <p>Esta Instructora se reserva de proveer en cuanto a la admisión o no de la demanda planteada, hasta en tanto la parte actora cumpla con las prevenciones efectuadas o bien fenezca el término concedido para tal efecto.</p> <p>Téngase al actor señalando domicilio y apoderados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0505/2011-I	Federico González Santoyo	Coordinador de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán	5-Nov-2014	<p>Se declara cumplida en lo esencial la sentencia de Sala de veintinueve de enero de dos mil catorce, por lo que se ordena el archivo definitivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE CONVIENE NO DEJAR SUJETA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO EN MATERIA DE CONSULTA.

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL SIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1431/2014-I	Leticia Arredondo Zavala	Director de Patrimonio Municipal de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	6 nov-2014	<p>SE ADMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA; en consecuencia, con las copias simples y anexos, corrase traslado y EMPLÁCESE a las citadas autoridades del acuerdo que se lista, lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante la Primera Ponencia de este órgano Jurisdiccional a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-1425/2014-I	Juan Carlos Alcantar Espino	Subdirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Hidalgo, Michoacán y Diversa Autoridad	6-nov-2014	<p>Esta Instructora, requiere al Titular de la Subdirección de Tránsito y Vialidad Municipal de Hidalgo, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, más uno que se le concede en razón de la distancia, se sirva informar a esta Primera Ponencia el nombre completo del Agente que emitió la boleta de infracción con número de folio 7036 de cinco de octubre de dos mil catorce; bajo apercibimiento que de no cumplir en la forma y dentro del término ya precisados, se hará uso de las medidas de apremio.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
3	JA-0538/2012-I	Antonio Alcantar Díaz	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán Diversa Autoridad	6-nov-2014	<p>Se requiere a la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, para que dentro del término de 10 diez días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, cumpla con la Sentencia definitiva dictada el doce de marzo de dos mil trece</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
4	JA-0853/2014-I	Rafael López López	Director de Catastro del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	6-nov-2014	<p>Se tiene que el término de quince días hábiles otorgados a Laura Mercado Ponce, en cuanto Notificador adscrita a la Dirección de Catastro Municipal de Morelia, para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en autos y se le tiene por no contestada la demanda.</p> <p>Notifíquese personalmente al actor y por oficio a la citada autoridad demandada y las subsecuentes por lista.</p>
5	JA-0853/2014-I	Rafael López López	Director de Catastro del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	6-nov-2014	<p>Téngasele al Dirección de Catastro Municipal de Morelia, Michoacán por si, así como en representación de la citadas autoridades del presente acuerdo que se lista, POR CONTESTANDO LA DEMANDA realizando las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta las que serán tomadas en consideración al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten diversas pruebas y se requiere respecto de una probanza.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS, PUERAN O NO, SON DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1032/2014-I	Isela Alejandra Zamora Y/O Isela Alejandra Zamora Cárdenas	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán realizando manifestaciones. En consecuencia, dígase al ocurrente que se esté a lo acordado mediante auto de diez de septiembre de dos mil catorce; por tanto agréguese únicamente la documental exhibida para que obre como corresponda. Cumplase.
7	JA-0062/2014-I	Cesar Iván Marín Jaimes	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	6-nov-2014	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las catorce horas del día veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
8	JA-1038/2013-I	Liliana Mata Romero	Presidente Municipal de Zamora, Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, realizando manifestaciones. En consecuencia, dígase al ocurrente que se esté a lo acordado mediante auto de diez de septiembre de dos mil catorce; por tanto, agréguese únicamente la documental exhibida para que obre como corresponda. Cumplase.
9	JA-0110/2014-I	Alfonso Camacho Valdez	H. Ayuntamiento Constitucional de Zitácuaro, Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	Se tiene que la parte actora incumple con el requerimiento efectuado en proveído de fecha veinticinco de marzo de dos mil catorce, en consecuencia, se le hace efectivo el apercibimiento decretado en el citado acuerdo, por lo que se le tiene por no presentada la demanda. Notifíquese personalmente al actor.
10	JA-0863/2013-I	Antonio Alcántar Pérez	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal dando informe de la demanda de amparo presentada, ante esta autoridad responsable, por la parte actora, en contra de la resolución dictada por la Sala de este Tribunal dentro del recurso de Reconsideración JA-R-0047/2012-III. Por otra parte, fórmese con las constancias que han sido remitidas el cuaderno de Amparo correspondiente; y como lo solicita el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remítase el expediente de mérito para los efectos procesales. Cumplase.
11	JA-R-0059/2014-I	RECURRENTE: Secretaría de Educación del Estado de Michoacán	---	6-nov-2014	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal dando informe de la demanda de amparo presentada, ante esta autoridad responsable, por la parte actora, en contra de la resolución dictada por la Sala de este Tribunal dentro del recurso de Reconsideración JA-R-0059/2014-I. Por otra parte, fórmese con las constancias que han sido remitidas el cuaderno de Amparo correspondiente; y como lo solicita el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal, remítase el expediente de mérito para los efectos procesales. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR FORMAL. EN LOS SUPLENIDOS POR LA DISPOSICIÓN PÚBLICA DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA O CONSULTA.

12	JA-0971/2014-I	Gerardo López Arredondo	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico de la parte actora, aclarando domicilio señalado para el desahogo de la prueba de su parte.</p> <p>Por otro lado, se tiene a la parte actora desistiendo en su perjuicio de la demanda y acciones intentadas en contra del Gobernador del Estado de Michoacán y/o Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán y de la Dirección de la Policía Territorial y de Caminos y/o Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado; en tal virtud, SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA, y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese en los términos de Ley al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, de Ocampo, autoridad demandada dentro de este proceso, a fin de que dentro del término de quince días hábiles, ocurra ante la Primera Ponencia a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas</p> <p>Finalmente, en relación con el Director General de Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza, resulta improcedente tener a dicha autoridad como demandada en juicio, atento a las consideraciones que se mencionan en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-R-003/2014-I	José Omar Taxis Camacho	***	6-nov-2014	<p>Téngase al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo copia simple de la resolución de fecha veintitrés de octubre de dos mil catorce dictada por el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado dentro del amparo indirecto 475/2014 en que se niega el amparo interpuesto por José Omar Taxis Camacho.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JAL-0065/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Celedonio Castillo Amaya	6-nov-2014	<p>Téngase por recibido el expediente número JAL-0065/2013-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el ocho de octubre de dos mil catorce y su constancia de su notificación.</p> <p>Cumplase.</p>
15	JA-0831/2014-I	Milton Ismael Córdoba Chávez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	6-nov-2014	<p>Téngasele a la apoderada jurídica de la parte actora, dando respuesta en sus términos al requerimiento efectuado en acuerdo de diez de octubre de dos mil catorce, aclarando el domicilio señalado para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida de su parte; en tal virtud, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado a la parte actora en el citado acuerdo.</p> <p>Cumplase.</p>
16	JA-0819/2014-I	Juan Valentín Nava Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	6-nov-2014	<p>Téngasele a la apoderada jurídica de la parte actora, dando respuesta en sus términos al requerimiento efectuado en acuerdo de diez de octubre de dos mil catorce, aclarando el domicilio señalado para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida de su parte; en tal virtud, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado a la parte actora en el citado acuerdo.</p> <p>Cumplase.</p>
17	JA-0820/2014-I	Gr. Ramón Martínez Tovar	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	6-nov-2014	<p>Téngasele a la apoderada jurídica de la parte actora, dando respuesta en sus términos al requerimiento efectuado en acuerdo de diez de octubre de dos mil catorce, aclarando el domicilio señalado para el desahogo de la prueba de inspección ofrecida de su parte; en tal virtud, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado a la parte actora en el citado acuerdo.</p> <p>Cumplase.</p>
18	JA-R-0034/2014-I	RECURRENTE: Marcela Figueroa Aguilar	----	6-nov-2014	<p>Téngase por recibido el expediente número JA-R-0034/2014-I, así como la resolución de Sala de fecha veinticuatro de septiembre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CONTENIDOS ESTÁN SUJETOS A VERIFICACIÓN Y REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-R-0020/2013-I	Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Carlos Guillermo Mazier Fuentes	6-nov-2014	Téngase por recibido el expediente número JAL-0020/2013-I , así como la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil catorce y la constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
20	JA-0496/2014-I	David Alvarado Martínez	Tesorería Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	6-nov-2014	Téngase por recibido el expediente número JAL-0496/2014-I , así como la resolución de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil catorce y la constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIEZ DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0647/2014-I	Humberto Velázquez Urbina	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y diversas autoridades	7-nov-2014	<p>Requírase a la Directora General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que reciba el citado oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en la que conste el desglose de la cantidad que por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional le corresponden y venía percibiendo el actor Humberto Velázquez Urbina, durante el desempeño como Agente de la Policía Ministerial del Estado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio.</p> <p>Notifíquese por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán.</p>
2	JA-0647/2014-I	Humberto Velázquez Urbina	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngaseles al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a las demandadas para que dentro del plazo de tres días exhiba los documentos con los que acredite que se encuentran efectivamente a disposición de la actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
3	JA-0573/2014-I	Claudia Yadira Lachino Sandoval	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Requírase a la Directora General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que reciba el citado oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en la que conste el desglose de la cantidad que por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional le corresponden y venía percibiendo el actor Claudia Yadira Lachino Sandoval, durante el desempeño como Agente de la Policía Ministerial del Estado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio.</p> <p>Notifíquese por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NULCANCES LEGALES EN SU CONTENIDO. JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0573/2014-I	Claudia Yadira Lachino Sandoval	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngaseles al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto a si, así como representante del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a las demandadas para que dentro del plazo de tres días exhiba los documentos con los que acredite que se encuentran efectivamente a disposición de la actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-0585/2014-I	Víctor Miguel Carrasco Ramírez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Requírase a la Directora General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquél en que reciba el citado oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en la que conste el desglose de la cantidad que por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional le corresponden y venía percibiendo el actor Víctor Miguel Carrasco Ramírez, durante el desempeño como Agente de la Policía Ministerial del Estado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio.</p> <p>Notifíquese por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán.</p>
6	JA-0585/2014-I	Víctor Miguel Carrasco Ramírez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngaseles al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, en cuanto representante del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a las demandadas para que dentro del plazo de tres días exhiba los documentos con los que acredite que se encuentran efectivamente a disposición de la actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-1208/2014-I	José Guadalupe Anguiano Rojas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridades	7-nov-2014	<p>Téngasele al autorizado de la parte actora, exhibiendo copia simple del convenio; en consecuencia, se admite como prueba de la parte actora la documental de mérito en los términos en que se exhibe.</p> <p>En las relatadas condiciones, se deja sin efectos el apercibimiento contenido en proveído de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-0467/2014-I	Citlali Matzalen Longoria Mendoza	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>En atención a que feneció el término de cinco días concedido a la parte actora, para que ampliara su demanda en relación al acto impugnado del cual manifestó su desconocimiento, sin que de autos se advirtiera que la parte actora hubiere ejercitado tal derecho, por tanto, se le tiene por precluido el mismo.</p> <p>En consecuencia, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:00 doce horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN CONSECUENCIA DE SU NATURALEZA DE CONSULTA.

9	JA-1222/2014-I	J. Jesús Gómez García	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngasele al autorizado de la parte actora, exhibiendo copia simple del convenio publicado el catorce de dos mil catorce; en consecuencia, se admite como prueba de la parte actora la documental de mérito en los términos en que se exhibe.</p> <p>En las relatadas condiciones, se deja sin efectos el apercibimiento contenido en proveído de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
10	JA-1233/2014-I	Raúl Hernández Ávalos	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngasele al autorizado de la parte actora, exhibiendo copia simple del convenio publicado el catorce de julio de dos mil catorce; en consecuencia, se admite como prueba de la parte actora la documental de mérito en los términos en que se exhibe.</p> <p>En las relatadas condiciones, se deja sin efectos el apercibimiento contenido en proveído de quince de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
11	JA-0540/2014-I	Jorge Martínez Cruz	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	7-nov-2014	<p>Se tiene que en el término de quince días hábiles concedido, a la autoridad demandada Director de Ingresos del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, para que diera contestación a la demanda instaurada en su contra, feneció sin que lo hubiere hecho; en consecuencia, se le tiene por no contestada la demanda.</p> <p>Finalmente, CÍTISE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
12	JA-0540/2014-I	Jorge Martínez Cruz	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Se hace constar que la parte actora no compareció a realizar manifestaciones respecto del pretendido cumplimiento realizado por las autoridades demandadas a la suspensión concedida en autos; en consecuencia, téngaseles cumpliendo en lo esencial con la citada suspensión.</p> <p>Cumplase.</p>
13	JA-1020/2013-I	María Teresa Toledo M. y/o Ma. Teresa Toledo M. y/o María Teresa Toledo Méndez	Presidente Municipal de Zamora Michoacán y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico del Ayuntamiento de Zamora, Michoacán, dando respuesta al requerimiento efectuado en proveído de fecha once de septiembre de dos mil catorce, remitiendo copia certificada del Poder General para pleitos y cobranzas de treinta de enero de dos mil catorce; por lo tanto, se admite a la autoridad demandada como prueba de su parte dicha documental.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-1067/2013-I	Andrea Sarahí del Río A. y/o Andrea Sarahí del Río Aguilera	Presidente Municipal de Zamora Michoacán, y Diversas Autoridades	7-nov-2014	<p>Téngase al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal, remitiendo copia certificada de la resolución de Sala de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, emitida dentro del recurso de reconsideración JA-R-0404/2013-II y sus constancias de notificación; por lo cual se ordena agregar dichas constancias al cuaderno formando con motivo de la interposición del citado recurso.</p> <p>Téngasele informando que una vez que cause ejecutoria la resolución de mérito, se remitirá la copia certificada de tal acuerdo.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MÉRITO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCLUSIONES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FORTALECER LA TRANSPARENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL ONCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0792/2014-I	Ignacio Ángel Hernández Osornio	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	10-nov-2014	Téngaseles a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista, allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones, oponiendo excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, lo cual será analizado al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas Notifíquese personalmente.
2	JA-1129/2014-I	María Guadalupe González Lara	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	Se tiene con el escrito y anexos al apoderado jurídico de la autoridad del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, mediante la cual allega copia certificada de la documental que consta en el resultado de la evaluación de control y confianza, por lo que se admite dicho medio de perfeccionamiento y se comisiona al Secretario de Acuerdo de esta Instructora para que realice el cotejo y certificación de las copias simples. Cumplase.
3	JA-1129/2014-I	María Guadalupe González Lara	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de quince de octubre de dos mil catorce. En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo y se admite a la parte actora la prueba de su parte. Notifíquese personalmente.
4	JA-0591/2014-I	Juan Carlos Arroyo Luna	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	10-nov-2014	Téngaseles al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General del Estado de Michoacán en cuanto a sí; y como representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán , autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Se formula requerimiento a la demandada. Notifíquese personalmente.
5	JA-0591/2014-I	Juan Carlos Arroyo Luna	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	10-nov-2014	Requírase a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán , para que dentro del término de tres días hábiles , allegue el original o copia certificada de la documental en la que conste el desglose de la cantidad que por concepto de aguinaldo, vacaciones y prima vacacional le corresponden y venía percibiendo el actor Juan Carlos Arroyo Luna , durante el desempeño como Agente de la Policía Ministerial del Estado, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio. Notifíquese por oficio a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER IMPRIMAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y NO CONTIENE PUESTAS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1024/2014-I	Alfonso Colin Luna	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	10-nov-2014	Téngasele al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal, mediante oficio TJA/SGA/AB/8206/14, informando de la admisión de la queja 0005/2014 interpuesta por José Tobías Sánchez Ferreyra , autorizado de Alfonso Colin Luna , actor dentro del JA-1024/2014-I , en contra del Director General del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán . Cumplase.
7	JA-0622/2014-I	Jorge Chávez Torres	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	10-nov-2014	Téngaseles al Director General de Jurídico Consultivo de la Procuraduría General del Estado de Michoacán en cuanto a si; y como representante legal del Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán , autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. ... Notifíquese personalmente.
8	JA-1112/2014-I	Fernando Morales Díaz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	Se tiene con el escrito y anexos al apoderado jurídico de la autoridad del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, mediante la cual allega copia certificada de la documental que consta en el resultado de la evaluación de control y confianza, por lo que se admite dicho medio de perfeccionamiento y se comisiona al Secretario de Acuerdo de esta Instructora para que realice el cotejo y certificación de las copias simples. Cumplase.
9	JA-1112/2014-I	Fernando Morales Díaz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de quince de octubre de dos mil catorce. En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para dicha autoridad en el citado acuerdo. Notifíquese personalmente.
10	JA-1445/2013-1 ADA 201/2014	Jorge Luis Vargas Betancio.	Segundo Tribunal Colegiado en materias Administrativa y de Trabajo del décimo primer circuito.	10-nov-2014	Dada cuenta con el oficio TJA/SGA/DC/1260/2014, presentado por el coordinador de asuntos jurídicos y amparos de este tribunal, téngase por recibido el cuaderno formado con motivo del juicio de amparo directo administrativo número 201/2014 , en el cual obra el glosado T-I-1503 , de veintinueve de octubre de dos mil catorce, que remite el segundo tribunal colegiado en materias administrativa y del trabajo del décimo primer circuito, al que acompaña testimonio de la ejecutoria de veinte de octubre de dos mil catorce, cuyo resolutivo único reza: "único.- la justicia de la unión ampara y protege a Jorge Luis Vargas Betancio, en contra del acto que reclama del tribunal de justicia administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, con residencia en esta ciudad..." Por otro lado informa que la Ad quem concedió el plazo de diez días para dar cumplimiento a la referida ejecutoria. Esta instructora queda enterada de su contenido y ordena agregar a sus autos lo de cuenta. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS INTERESADOS PUEDEN PRESENTAR RECURSOS DE AMPARO PÚBLICO, RECURSOS DE REVISION O CONSULTA.

11	JA-0723/2014-1	Fernando Ayala Medina.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumir Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez, quien en atención a la copia certificada del poder general para pleitos y cobranzas que exhibe, se les reconoce en cuanto apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, haciendo manifestaciones señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones.</p> <p>... se admiten en los términos ofertados los siguientes medios de convicción...</p> <p>Se requiere al Secretario de Seguridad Pública en el Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, exhiba los documentos con los que acredite la indemnización y demás prestaciones a que se refiere en su contestación.</p> <p>Se desechan las inspecciones oculares al no ser el medio idóneo de prueba.</p> <p>...</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
12	JA-1102/2014-1	Noé Jaimes Pedraza.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Miguel Ángel Gallardo Méndez, quien se ostenta de apoderado jurídico de la autoridad Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, mediante el cual allega copia certificada de la documental que consta el resultado de la evaluación de control y confianza, y en atención a la solicitud realizada en el sentido de que sea cotejada la copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas que se exhibió en autos, con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente ... que se tramita en esta instructora, se admite dicho medio de perfeccionamiento y se comisiona al Secretario de Acuerdos de esta instructora para que realice el cotejo y certificación de las copias simples.</p> <p>Cumplase.</p>
13	JA-812/2014-1	Álvaro García Reyes.	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Miguel Ángel Gallardo Méndez, quien se ostenta de apoderado jurídico de la autoridad Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado, mediante el cual allega copia certificada de la documental que consta el resultado de la evaluación de control y confianza, y en atención a la solicitud realizada en el sentido de que sea cotejada la copia simple del Poder General para Pleitos y Cobranzas que se exhibió en autos, con la diversa copia certificada que se encuentra en el expediente ... que se tramita en esta instructora, se admite dicho medio de perfeccionamiento y se comisiona al Secretario de Acuerdos de esta instructora para que realice el cotejo y certificación de las copias simples.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JA-0441/2014-1	Ricardo Jesús Escobedo Murillo	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y diversas autoridades.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa y toda vez que a la fecha no existen pruebas pendientes de admitir, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 256 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo, cítese a las partes a la audiencia de ley, la que tendrá verificativo a las 9:00 nueve horas del veintisiete de noviembre de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MÉRAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, PUEDA ADSCRIBIRSE A LA COMISIÓN DEL PUEBLO DE MICHOACÁN PARA EFECTOS DE CONSULTA.

15	JA-0189/2014-1	José Luis Ortiz Cervantes	Presidente Municipal de Uruapan y diversas autoridades.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el estado procesal del presente expediente, se hace constar que las partes no impugnaron la sentencia definitiva dictada el trece de agosto de dos mil catorce, dentro del término establecido en el artículo 17 de la ley de Amparo.</p> <p>Ante tal circunstancia, esta instructora declara que la sentencia definitiva de mérito, ha causado ejecutoria por Ministerio de ley, de conformidad con la fracción II y último párrafo del artículo 282 del Código de Justicia Administrativa del estado de Michoacán, alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada, condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar, por lo que se ordena remitir a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo, debiéndose realizar las anotaciones pertinentes en el libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-0555/2014-1	Isaul Carrasco Cárdenas.	Secretaria del H. Ayuntamiento de Morelia, Estado de Michoacán y diversas autoridades.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Karlo Martín Samaguey Zamora, autorizado en términos amplios de la parte actora dentro del expediente en que se actúa, téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA, en la forma y términos a que se contrae en su ocuro de cuenta, señalando como acto impugnado en vía de ampliación la nulidad lisa y llana de la notificación y acta de verificación de fecha veintiséis de diciembre de dos mil trece.</p> <p>... se admiten en los términos ofertados los siguientes medios de convicción..</p> <p>Señala como autoridad demandada en vía de ampliación a la Dirección de Inspección y Vigilancia del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, córrase traslado y emplácese a la citada autoridad, dentro del término de cinco días hábiles ante la Primera Ponencia.</p> <p>Por otra parte, córrase traslado a las demandadas en vía de admisión de la demanda, con el escrito de ampliación, a efecto que dentro del término de cinco días hábiles, contados a partir del siguiente de aquel que surta efectos la notificación del presente proveído, de contestación a la ampliación de la demanda, bajo apercibimiento que de no hacerlo en la forma y dentro del término ya precisados, se tendrán como ciertos los hechos que se les imputan en la misma, salvo que por las pruebas rendidas o por los hechos notorios, resulten desvirtuados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-1339/2014-1	"Constructores Industriales RYA" S.A. DE C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Jorge Luis Mendoza Sánchez, apoderado del administrador único de Construcciones Industriales RYA, Sociedad Anónima de Capital Variable, actora dentro del expediente JA-1339/2014-1, mediante el cual comparece a desistirse en su perjuicio de la demanda en contra del Procurador de Protección al Medio Ambiente, así como de Guillermo Ulises Echeverría Ayala, Inspector adscrito a la citada Procuraduría y del subdirector de lo Contencioso Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado, requiérase al ocursante para que dentro del término de tres días hábiles, comparezca a ratificar su escrito de desistimiento ante la Secretaria de Acuerdos de esta Ponencia, o bien, en dicho término exhiba documento en el que haga constar su ratificación ante fedatario público.</p> <p>Notifíquese personalmente al promovente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUSCITANDO PUESTA A DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PARA RELEVANCIA O CONSULTA.

18	JA-1385/2014-I	Manuel Ureña Vargas.	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	10-nov-2014	<p>Dada cuenta con el oficio 1745/2014 del Director General de Seguridad Ciudadana Municipal de Morelia, Michoacán, mediante el cual pretende dar cumplimiento a las medidas cautelares y suspensión concedidas a la parte actora, en proveído dictado el veintisiete de octubre de dos mil catorce, dentro del expediente JA-1385/2014-1 en que se actúa.</p> <p>Dese vista con el acuerdo de cuenta, a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que sus intereses convenga, reservándose esta instructora de proveer respecto del cumplimiento, una vez que desahogue la vista o fenezca el término concedido para ello.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
19	JA-R-0085/2014-I	RECURRENTE: Organismo Operador del Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	---	10-nov-2014	<p>Se tiene por desahogada la vista del recurso de reconsideración, por lo que se pone en estado de resolución el citado recurso.</p>
20	JA-0007/2013-I	Ángeles Vázquez Collazo	Director de Obras Publicas del Ayuntamiento de Uruapan	10-nov-2014	<p>Se declara cosa juzgada y se ordena el archivo definitivo.</p> <p>Cúmplase</p>
21	JA-812/2014-I	Álvaro García Reyes.	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán.	10-nov-2014	<p>Se requiere por segunda ocasión a la Dirección General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán para que dentro de un plazo de tres días exhiba copia certificada del resultado de evaluación de control y confianza.</p>
22	JA-832/2014-I	José Ismael Carmona Contreras	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	10-nov-2014	<p>La parte cumple con el requerimiento formulado mediante acuerdo de trece de octubre de dos mil catorce, señalando para tal efecto el domicilio para la inspección ocular que propone, en consecuencia se deja sin efectos el apercibimiento efectuado a la accionante.</p>
23	JA-1077/2014-I	José Enrique Nieto Tenorio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	10-nov-2014	<p>La parte actora cumple los requerimientos que le fueron formulados mediante auto de diecinueve de septiembre de dos mil catorce, en consecuencia se ordena correr traslado y emplazar a la demandada y al tercero interesado.</p> <p>Por otro lado, toda vez que la demandante no exhibió copia simple de la resolución de veintitrés de junio de dos mil catorce, en consecuencia se hace efectivo el apercibimiento y no se admite el medio de perfeccionamiento propuesto en su demanda.</p>
24	JA-711/2014-I	María de los Angeles Álvarez Álvarez	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y diversa autoridad	10-nov-2014	<p>La Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán manifiesta que por un error involuntario remitió un desglose de percepciones equivocado y remite el correcto, en consecuencia se admite la referida prueba a fin de que sea analizada en el momento procesal oportuno.</p>
25	JA-711/2014-I	María de los Angeles Álvarez Álvarez	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y diversa autoridad	10-nov-2014	<p>Visto el estado procesal se requiere a la Dirección General de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán para que en el término de tres días allegue el original o copia certificada del documento que contenga el desglose del aguinaldo, vacaciones y prima vacacional que le corresponden y venía percibiendo la actora, con el apercibimiento que en caso de incumplimiento se le impondrán los medios de apremio a que se refiere el artículo 202 del Código que rige la materia.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALER NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS JUSTA A DISPOSICIÓN DEL SUBCOORDINADOR DE ATENCIÓN Y CONSULTA.

26	JA-1342/2014-I	Miguel Cazares Rodríguez	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado	10-nov-2014	<p>Se admite la demanda de nulidad, se ordena emplazar a la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Michoacán y al agente de tránsito que levanto la boleta de infracción controvertida.</p> <p>Se admite pruebas.</p> <p>Se concede la suspensión y se concede la medida cautelar con efectos restitutorios que solicita la parte actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
27	JA-837/2014-I	Salvador Facio Rodríguez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	10-nov-2014	<p>La parte actora cumple con el requerimiento formulado mediante acuerdo de veintidos de agosto de dos mil catorce, por lo que se deja sin efectos el apercibimiento decretado en dicho auto, en consecuencia se admite a trámite la demanda de nulidad, se ordena emplazar al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán</p> <p>Se admiten a trámite diversas pruebas ofrecidas por la demandante.</p> <p>Se formula requerimiento en relaciona a la prueba de inspección ocular.</p> <p>No se tiene como autoridad demandada al Director General del Centro Estatal de Certificación Acreditación y Control de Confianza.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
28	JA-577/2014-I	Everilda Ramos Galván	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	10-nov-2014	<p>Se decreta el sobreseimiento del juicio en atención al desistimiento de la parte actora.</p> <p>Notifíquese personalmente</p>
29	JA-0273/2014-I	José Alfredo Guerrero Corona	Ayuntamiento de Tiquicheo, Michoacán	10-nov-2014	<p>La demandada cumple el requerimiento formulado mediante acuerdo de veintiuno de agosto de dos mil catorce, por lo que se admite a trámite la contestación de la demanda, asimismo se admiten diversas pruebas ofrecidas de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR JURÍDICO. LEGÍTIMO INTERÉS EN SU CONSULTA. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DOCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1407/2014-I	Juan Avilés Rodríguez	H. Ayuntamiento de Nahuatzen, Michoacán y Diversas Autoridades	11-nov-2014	<p>Este Tribunal de Justicia Administrativa ES INCOMPETENTE EN RAZÓN DE LA MATERIA para conocer y resolver de la demanda intentada; por tanto, esta Ponencia se inhibe del conocimiento de la citada demanda y ordena remitir los autos del presente expediente a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal de Conciliación y Arbitraje en el Estado, por considerar que es el órgano jurisdiccional encargado de conocer y resolver la controversia planteada.</p> <p>Hágase las anotaciones correspondientes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente al actor.</p>
2	JA-R-0119/2014-I	RECURRENTE: Daniel Jesús Avalos Quintero	***	11-nov-2014	<p>Se tiene que el término concedido al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, para que manifestara lo que a sus intereses conviniera en relación con el recurso de reconsideración que nos ocupa, feneció sin que ello hubiere acontecido; por tanto, se declara precluido su derecho para hacerlo.</p> <p>En consecuencia, se ponen sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente.</p> <p>Cumplase.</p>
3	JA-R-113/2014-I	RECURRENTE: Luis Antonio Lundes Macías	***	11-nov-2014	<p>Se tiene que el término concedido al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, para que manifestara lo que a sus intereses conviniera en relación con el recurso de reconsideración que nos ocupa, feneció sin que ello hubiere acontecido; por tanto, se declara precluido su derecho para hacerlo.</p> <p>En consecuencia, se ponen sus autos en estado de resolución, para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente.</p> <p>Cumplase.</p>
4	JA-1399/2014-II	Javier García Morales	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	11-nov-2014	<p>Se le requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, precise los conceptos de violación que atribuye de la autoridad demandada, debiendo anexar una copia para cada una de las partes y una para el duplicado, bajo apercibimiento que de ser omiso al anterior requerimiento, o bien, éste no se cumpla en sus términos, se tendrá por no presentada la demanda.</p> <p>Notifíquese personalmente al accionante.</p>
5	JA-0229/2014-I	Martha Medina Rosas	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán	11-nov-2014	<p>Córrase traslado a la tercera interesada Mayra Jazmín Alvarado Arciniega, con copia de las actuaciones a efecto de que comparezca apersonarse a deducir derechos.</p> <p>Se requiere a la tercera interesada para que señale domicilio en la ciudad de Morelia.</p> <p>Se ordena girar el exhorto correspondiente.</p> <p>Notifíquese personalmente y cúplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES A SUS CONTENIDOS. SUS AUTOS DEBEN SER CONSULTADOS EN EL PÓRTO DE ENTRADA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-1437/2014-I	"Grupo Aguacatero Mexicano" S. DE R.L. DE C.V.	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán	11-nov-2014	<p>SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA la demanda planteada y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE al Procurador de Protección al Medio Ambiente, así como a Alberto Vázquez García, Inspector adscrito a la citada Procuraduría y al Subdirector de lo Contencioso Ambiental de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado; lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles, comparezcan a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0452/2014-I	José Miguel García Pedraza	Dirección General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y Diversa Autoridad	11-nov-2014	<p>Se tiene que ha fenecido el término concedido a la parte actora para que manifestara lo que a sus intereses conviniera respecto del pretendido cumplimiento a la Sentencia de Sala de veintisiete de agosto de dos mil catorce, por parte del Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, en consecuencia, se tiene por precluido su derecho concedido para tal efecto.</p> <p>Finalmente, se declara cumplida en lo esencial con la sentencia de Sala de mérito, por lo que se ordena el archivo del presente expediente como asunto total y definitivamente concluido, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-1149/2014-I	Rogelio López Zamora	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	11-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico del Síndico Municipal, representante legal del Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, cu mpliendo con el requerimiento contenido en autos, exhibiendo adjuntando documentales.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-0782/2014-I	José Albert Plancarte Figueroa	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	11-nov-2014	<p>Téngasele a la Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán cumpliendo parcialmente con el requerimiento efectuado en proveído de quince de octubre de dos mil catorce, exhibiendo al efecto copia certificada, por lo que se admite como medio de convicción de la parte actora la documental certificada.</p> <p>Finalmente, se ordena requerir nuevamente a la Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Michoacán y Director General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado mediante atento oficio que al efecto se gire para que en el término de tres días hábiles, exhiban la constancia señalada en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
10	JAL-015/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora de Transporte Público del Estado de Michoacán	Librado Tapia Cortéz	11-nov-2014	<p>Se tiene que ante la incomparecencia del actor al desahogo de la prueba confesional ofrecida por la autoridad demandada misma, que tuvo lugar el treinta de octubre de dos mil catorce, se le hace efectivo el apercibimiento contenido en proveído de veinticinco de septiembre de dos mil catorce, en el sentido de que se le declara CONFESO, de las posiciones calificadas de legales por esta Actuante.</p> <p>Cumplase.</p>
11	JA-0169/2014-I	Logística Arquitectónica S.A. DE C.V.	Secretaría de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia Michoacán	11-nov-2014	<p>Se tiene que la parte actora, no compareció a ampliar su demanda, por tanto, se tiene por precluido su derecho para hacerlo, en consecuencia, resulta innecesario conceder el término para contestar la ampliación de la demanda al Secretario de Obras Públicas y al Director de Fondo de Desarrollo Municipal, ambos del ayuntamiento de Morelia, Michoacán.</p> <p>Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las trece horas del día diecinueve de noviembre de dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUJETARSE A LA MODIFICACIÓN DEL PÚBLICO ADMINISTRATIVO O CONSULTA.

12	JA-1004/2014-I	Luis Roberto Guillen López y Otros	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	11-nov-2014	<p>Se requiere nuevamente al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que en el término de tres días hábiles, exhiba ante esta Instructora las documentales precisadas en el presente acuerdo que se lista, bajo apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-1004/2014-I	Luis Roberto Guillen López y Otros	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	11-nov-2014	<p>Se admite a la autoridad tercera interesada Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán, la prueba confesional a cargo de Cristian Lugo Cruz actor dentro del presente juicio administrativo, quien deberá comparecer personalmente el día y hora que se señale para la celebración de la audiencia de ley a absolver las posiciones previamente calificadas de legales, bajo apercibimiento que de no hacerlo se le tendrá por confeso.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-0570/2014-I	Octaviano Flores Villalobos y Otro	H. Ayuntamiento de Vista Hermosa, Michoacán y Diversas Autoridades	11-nov-2014	<p>Téngaseles a los actores Octaviano Flores Villalobos y Esmeralda Martínez López señalando nuevo domicilio y autorizados.</p> <p>Cumplase.</p>
15	JA-0442/2014-I	Mónica Cuevas López	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	11-nov.-2014	<p>Se les tiene a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista, por no contestada la demanda, por ciertos los actos que la parte actora les imputa.</p> <p>Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 13:00 trece horas del día 26 veintiséis de noviembre de 2014 dos mil catorce, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las autoridades demandadas.</p>
16	JA-0784/2014-I	J. Melchor Tapia Monge	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	11-nov-2014	<p>Téngasele a la Directora General de Servicios Administrativos de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento efectuado en proveído de quince de octubre de dos mil catorce, exhibiendo al efecto copia certificada del expediente personal, en consecuencia, se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el citado proveído y se admite como medio de convicción de la parte actora la documental certificada que se señala en el presente acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-331/2014-I	José Pulido García	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	11-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.</p>
18	JA-331/2014-I	José Pulido García	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y diversa autoridad	11-Nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito de Miguel Antonio Polina Torres autorizado en términos amplios de José Pulido García, parte actora en el presente controvertido, quien ocurre a presentar alegatos, con relación a la audiencia de Ley ordenada en el presente expediente; y toda vez que el curso de cuenta fue presentado en esta Ponencia con posterioridad a la conclusión de dicha audiencia, agréguese a los autos de este juicio.</p> <p>Cumplase.</p>
19	JA-799/2014-I	Alvino Pérez Luna	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	11-Nov-2014	<p>Visto el escrito de Alvino Pérez Luna, parte actora dentro del expediente JA-0799/2014-I, téngasele señalando como autorizado en términos del segundo párrafo del artículo 198 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán a Jaime Herrera González.</p> <p>Cumplase.</p>
20	JA-372/2014-I	Martín Martínez Hernández	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	11-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de desahogo de pruebas y alegatos.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. NI SUS CONTENIDOS JUSTIFICA DISCIPLINARIO PÚBLICO PARA EFECTOS DE LA CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL TRECE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0981/2014-I	Sheyla Dafne Aguilar Magaña	Coordinación de Contraloría del Ejecutivo del Estado de Michoacán	12-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del Coordinador de Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo , pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión concedida a la actora dentro del presente juicio, en proveído del dieciocho de septiembre de dos mil catorce , en autos del presente expediente. Se concede a la parte actora para que dentro del término de tres días manifieste lo que a sus intereses convenga respecto del pretendido cumplimiento. Notifíquese personalmente a la parte actora.
2	JA-0424/2014-I	Ignacio Aguilar Magaña	Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán	12-nov-2014	Téngasele al apoderado jurídico del actor AMPLIANDO LA DEMANDA respecto del acto impugnado consistente en el acuerdo de seis de marzo de dos mil trece; en consecuencia, córrase traslado a la autoridad demandada Secretario de Urbanismo y Medio Ambiente del Estado de Michoacán , con el escrito de cuenta y el presente auto, a efecto de que dentro del término de CINCO DÍAS hábiles siguientes a las fecha en que surta efectos la notificación del presente proveído, de contestación a la ampliación de la demanda, apercibiéndoles que de no hacerlo se les tendrán como ciertos los hechos que se les imputan en la misma, salvo que por las pruebas rendidas o por hechos notorios, resulten desvirtuados. Se admiten pruebas. Notifíquese Personalmente.
3	JA-0799/2014-I	Alvino Pérez Luna	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	12-nov-2014	SE ADMITE A TRÁMITE LA PRESENTE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA , por lo que con las copias simples de la demanda y anexos, así como del escrito complementario, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley tanto al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , a fin de que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente de aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído ocurra ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla. Se admiten diversas pruebas y se tiene por no ofrecida una documental. Notifíquese Personalmente.
4	JA-1296/2014-I	Miguel Ángel Pantoja Alcaraz	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	12-nov-2014	Se tiene por cumplida la suspensión provisional y medida cautelar concedidas ; por tanto se deja sin efectos el apercibimiento efectuado a la autoridad demandada mediante proveído de siete de octubre de dos mil catorce. Cumplase.
5	JA-1212/2014-I	Karla Yaneth Virrueta Mora	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	12-nov-2014	Téngasele al autorizado en términos amplios de la parte actora dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de catorce de octubre de dos mil catorce, adjuntando la copia simple de la publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán. En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para la parte actora en el citado acuerdo y se le admite como prueba de su parte, la referida documental exhibida en copia simple. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERO INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE CONTIENE PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

6	JA-0315/2014-I	Rubí Martínez Fernández	Presidente Municipal de Lázaro Cárdenas, Michoacán y diversa autoridad	12-nov-2014	Téngase al Director del Comité de Agua Potable y Alcantarillado de Lázaro Cárdenas Michoacán dando respuesta en sus términos al diverso oficio que le fue remitido por esta Instructora en cumplimiento a los acuerdos de nueve de junio y doce de agosto de dos mil catorce. Cumplase.
7	JA-1765/2013-I	María de los Ángeles Avalos García	Coordinador de Contraloría del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	12-nov-2014	Dése vista a la actora María de los Ángeles Ávalos García con el escrito de cuenta, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga. Cumplase.
8	JA-0148/2013-I	Angélica Guadalupe Duran Miranda	Presidente Municipal del Municipio de Tarimbaro, Michoacán y Diversa Autoridad	12-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal y Director de Seguridad Pública del Municipio de Tarimbaro, Michoacán , realizando manifestaciones. Por tanto, agréguese únicamente el escrito de cuenta para que obre como corresponda. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFUTACIÓN O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL CATORCE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1014/2014-I	Jorge Caballero Constantino	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
2	JA-1257/2014-I	Juan Manuel Alonso Estrella	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
3	JA-1057/2014-I	Julio Cesar Almanza Castillo	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
4	JA-1201/2014-I	Marcos Fabián Poot Cen	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
5	JA-1201/2014-I	Marcos Fabián Poot Cen	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
6	JA-1192/2014-I	Salvador Hernández Aguirre	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS, FUENTES, DATOS, ESTADÍSTICAS DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-1192/2014-I	Salvador Hernández Aguirre	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
8	JA-1185/2014-I	Victorino Sánchez Dimas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
9	JA-1185/2014-I	Victorino Sánchez Dimas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
10	JA-1159/2014-I	Agustín Murillo Magaña	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas Notifíquese personalmente.
11	JA-1159/2014-I	Agustín Murillo Magaña	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
12	JA-1061/2014-I	Jorge Luis Aguirre Dimas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas Se requiere a la autoridad demandada acredite fehacientemente que la indemnización que ofrece efectivamente se encuentra a disposición de la actora. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

13	JA-1061/2014-I	Jorge Luis Aguilera Dimas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
14	JA-1175/2014-I	Ramiro Reyes Rodríguez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
15	JA-1175/2014-I	Ramiro Reyes Rodríguez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
16	JA-1003/2014-I	Javier Munguía Anguiano	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
17	JA-1003/2014-I	Javier Munguía Anguiano	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Ténganseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
18	JA-1442/2014-I	Catalina Rosa Monge	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	13-nov-2014	SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VIA ORDINARIA ADMINISTRATIVA EN CONTRA DE LA COORDINACIÓN DE CONTRALORÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN. Asimismo, requiérase a la ocursoante para que dentro del término de tres días hábiles, comparezca a ratificar su escrito de desistimiento. Notifíquese personalmente al promovente
19	JA-0274/2014-I	María Dolores Rico Ruíz Y/O Ma. Dolores Rico Ruíz	Director del Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	13-nov-2014	Con esta fecha se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS decretada en autos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MUY INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTOS CONTENIDOS, QUEDA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

20	JA-0192/2014-I	Laskmi de Vi Sotomayor Zavala	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Esta Instructora declara que la sentencia definitiva de veintisiete de agosto de dos mil catorce alcanzado la categoría de cosa juzgada , condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar. En consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría de General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo . Notifíquese.
21	JA-0519/2014-I	Juan Arturo Ramírez Mejía	Ayuntamiento Constitucional de Jungapeo, Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Se le tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración que promueve María Isabel Ceja Linares, autuizada del actor, en contra del proveído de fecha veinte de octubre de dos mil catorce . Cumplase
22	JA-0129/2014-I	Ángel Zamora Alejandro	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	13-nov-2014	CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativa a las diez horas del día quince de enero del dos mil quince , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.
23	JA-0235/2013-I	Amado Alejo Villagomez	Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Morelia, Michoacán y Autoridades Diversas	13-nov-2014	Esta Instructora declara que la sentencia definitiva de trece de agosto de dos mil catorce, ha causado ejecutoria por Ministerio de Ley alcanzando con ello la categoría de cosa juzgada , condenándose con ello a las partes a estar y pasar por ella en todo tiempo y lugar. En consecuencia, se ordena remitir a la Secretaría de General de Acuerdos de este Tribunal el presente expediente para su archivo definitivo . Notifíquese.
24	JA-0921/2014-I	Construcciones y Urbanizaciones Ochoa, Sociedad Anónima de Capital Variable	H. Ayuntamiento Constitucional de Apatzingán, Michoacán y Diversa Autoridad	13-nov-2014	SE ADMITE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA ; por lo que, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE en los términos de Ley al Ayuntamiento de Apatzingán, Michoacán por conducto del Presidente Municipal , así como al Tesorero Municipal de Apatzingán, Michoacán , a fin de que dentro del término de quince días hábiles, mas uno otorgado en razón de la distancia, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
25	JA-R-0104/2014-I	RECURRENTE: Secretaría de Seguridad Pública	***	13-nov-2014	Téngasele desahogando en sus términos a Erwin Huerta Rodríguez, la vista ordenada mediante proveído de diez de octubre de dos mil catorce, dentro del presente recurso de reconsideración. Ahora, dada cuenta con el estado procesal que guarda el recurso de reconsideración JA-R-0104/2014-I , se ponen sus autos en estado de resolución , para el efecto de que sea propuesto al Pleno de este Tribunal el proyecto correspondiente. Cumplase.
26	JA-0892/2014-I	Leonel Ramírez Zamora	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	13-nov-2014	Con esta fecha se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS decretada en autos.
27	JA-0819/2014-I	Juan Valentín Nava Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades.	13-nov-2014	Se le tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración bajo el número JA-R-0135/2014-II , que promueve Fernando Antonio Solorio Romero y Libia Landa Fernández, en contra del auto de diez de octubre de dos mil catorce. En consecuencia, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CUERPOS DE LA LEY FEDERAL DEL PUEBLO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

28	JA-0061/2014-I	Juana Oraya Villafuerte Herrera	Comisión de Honor y Justicia la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	13-nov-2014	Hágasele la devolución al apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , del expediente del procedimiento administrativo disciplinario número PAD/CSC/190-2011; lo anterior, previa certificación y recibo de que su entrega obre en autos, autorizando para recibirlo a Yuliet Villalobos Chávez, Estrella Avalos Chávez y/o Nora Isela Gil Nuñez. Cumplase.
29	JA-1209/2014-I	Erika Yaneth Martínez Raya	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades.	13-nov-2014	Téngasele al autorizado de la parte actora, dando cumplimiento al requerimiento efectuado en acuerdo de dieciséis de octubre de dos mil catorce, adjuntando la copia simple de la Publicación del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Michoacán. En tales circunstancias, se deja sin efectos el apercibimiento efectuado para la parte actora en el citado acuerdo, por lo que se admite como prueba de su parte, la referida documental exhibida en copia simple. Notifíquese personalmente.
30	JA-0056/2014-I	Clemente Hernández García	Dirección General del Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Con esta fecha se llevo a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y LEGATOS decretada en autos.
31	JA-0529/2014-I	Carlos Aguilar Cortés Y/O Cortez	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Se les tiene a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista por no contestado la demanda , teniéndose como ciertos los hechos que la parte actora les imputa de manera precisa salvo prueba en contrario o que por hechos notorios resulten desvirtuados. Finalmente, hágase saber a la parte actora que cuenta con el término de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído a efecto de ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente. Notifíquese personalmente a la parte actora y por lista a las autoridades demandadas.
32	JA-0747/2014-I	Gerardo Ramón Hernández Vaca	Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	Téngaseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA , haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
33	JA-0937/2014-I	Francisco Gamiño Mendoza	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	13-nov-2014	Téngaseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA , haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA MÁS INFORMACIÓN O CONSULTA, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA FIRMAS O CONSULTA.

34	JA-0448/2014-I	Neftali Pacheco Juárez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	<p>Téngaseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demandada acredite fehacientemente que la indemnización que ofrece efectivamente se encuentra a disposición de la actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
35	JA-729/2014-I	José Luis Gaona Gámez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	<p>Téngaseles a los apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, haciendo valer manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
36	JA-0324/2014-1	Construcciones y Mantenimiento Tanganxoan S.A. de C.V.	H. Ayuntamiento Angamacutiro, Michoacán.	12-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico titular de "Construcciones y Mantenimiento Tanganxoan", Sociedad Anónima de Capital Variable téngasele AMPLIANDO LA DEMANDA únicamente respecto de la causal de improcedencia y sobreseimiento invocada por la autoridad demandada Ayuntamiento de Angamacutiro.</p> <p>Corrase traslado a la autoridad demandada, a efecto que dentro del término de CINCO DIAS hábiles, siguientes a la fecha en que surta efectos.</p> <p>Se admiten a la parte actora, los medios de convicción siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> I. Presuncional legal y humana II. Instrumental de actuaciones III. Confesión judicial expresa <p>No ha lugar a admitir la inspección judicial u ocular así como la prueba confesional.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
37	JA-0535/2014-1	Marco Tulio Guizar Ruiz	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	13-nov-2014	<p>Téngaseles a los apoderados jurídicos del titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a quien le reviste el carácter superior jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, exhiba diversos documentos.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE DEBE CONSULTAR EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN DEL PÚBLICO AL SERVIDOR PÚBLICO PARA PREVENIR LA FALTA DE VERACIDAD O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1197/2014-1	José Antonio Lázaro Naranjo	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA . Se admiten pruebas. Dese vista a la parte actora , a efecto de que dentro del término de tres días hábiles , siguientes en que surta efectos la notificación manifieste lo que a su interés conviene. Notifíquese personalmente.
2	JA-1151/2014-1	Antonio Molinero Yacuta	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia... Se admiten pruebas. Se concede a la parte actora el plazo de tres días a fin de que manifieste lo que ha su derecho convenga respecto de las causales de improcedencia hechas valer por la demandada. Notifíquese personalmente.
3	JA-1172/2014-1	Fabián Lorenzo Sanabria Abrego	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia... Se admiten diversas pruebas y se formula requerimiento respecto a los contratos de trabajo que refiere. Notifíquese personalmente.
4	JA-1160/2014-1	Carlos Hernández Romero	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
5	JA-1067/2014-1	Irene Bran González	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones, señalando causas de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución. Se admiten pruebas. Se concede a la demandada el plazo de 3 días a efecto de que exhiba los contratos a los que hace referencia. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES Y CONTINÚA SIENDO DE SU COMPLETO DOMINIO DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

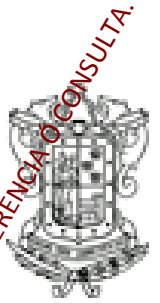
6	JA-1177/2014-1	Rocío Ruíz Valdés	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a quien le reviste el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas excepciones, mismas que serán analizadas</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se ordena dar vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán a efecto que dentro de tres días hábiles alleguen ante esta instructora su interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se llevara a cabo únicamente con el interrogatorio previamente calificado de legal, ofrecido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-1062/2014-1	María Dolores Guzmán Flores	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres, se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Dese vista a la parte actora, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles, siguientes en que surta efectos la notificación manifieste lo que a su interés conviene, respecto de la causal de improcedencia invocada por la demandada antes referida.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-1062/2014-1	María Dolores Guzmán Flores	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	<p>Téngasele a los apoderados jurídicos Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a quien le reviste el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se ordena dar vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán a efecto que dentro de tres días hábiles alleguen ante esta instructora su interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se llevara a cabo únicamente con el interrogatorio previamente calificado de legal, ofrecido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-1177/2014-1	Rocío Ruíz Valdés	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres, se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION A LA DEMANDA.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
10	JA-1197/2014-1	José Antonio Lázaro Naranjo	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	<p>Téngasele a los apoderados jurídicos Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán a quien le reviste el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se ordena dar vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán a efecto que dentro de tres días hábiles alleguen ante esta instructora su interrogatorio de repreguntas, bajo apercibimiento que de no hacerlo se llevara a cabo únicamente con el interrogatorio previamente calificado de legal, ofrecido por la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PÚBLICO PARA FIANZA O CONSULTA.

11	JA-0840/2013-1	Teléfonos de México. S.A. B. de C.V.	Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Se tiene por recibida la resolución dictada por la sala colegiada de este tribunal, el veintiuno de octubre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
12	JAL-0012/201-1	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	J. Jesús Salmerón Nájera	14-nov-2014	El expediente se encuentra totalmente concluido, se ordena su archivo definitivo. Cumplase.
13	JA-1057/2014-1	Julio César Almanza Castillo	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitirá el proyecto de sentencia. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
14	JA-1257/2014-1	Juan Manuel Alonso Estrella	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	} Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitirá el proyecto de sentencia. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
15	JA-1014/2014-1	Jorge Caballero Constantino	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	14-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres , se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, autoridad demanda, téngasele dando CONTESTACION EN TIEMPO A LA DEMANDA realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitirá el proyecto de sentencia. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
16	JA-R-414/2013-I	Recurrente: Antonino Alcantar Pérez	****	14-Nov-2014	Se tiene por recibida resolución de sala, a la que se adjuntan las constancias de notificación. Cumplase..
17	JA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	14-Nov-2014	Se tiene por recibida resolución de sala, a la que se adjuntan las constancias de notificación. Cumplase,

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS PUEBLEN SER SUJECIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL DIECINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-0079/2014-I	RECURRENTE: Edgar Karim Zirate Cornejo	***	18-nov-2014	Téngase por recibido el expediente JA-R-0079/2014-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintiuno de octubre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
2	JA-1459/2014-I	Irving Vladimir Raymundo Davalos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	18-nov-2014	SE ADMITE DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA , y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese a la Secretaría de Seguridad Pública, Director de Seguridad Pública y Tránsito ambos del Estado de Michoacán, y Víctor A. Andrade García, Agente de Tránsito, quien suscribió la boleta de infracción impugnada; a fin de que se impongan de su contenido, lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla. Se admiten pruebas. Se CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por la impetrante y se otorga con efectos restitutorios. Notifíquese personalmente.
3	JA-1449/2014-I	J. Guadalupe Reyes Espinoza	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversa autoridad	18-nov-2014	SE ADMITE LA DEMANDA EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA , y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y emplácese al Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán, y Julio Ernesto B., Agente de Tránsito, quien suscribió la boleta de infracción impugnada; a fin de que se impongan de su contenido, lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla. Se admiten pruebas. Se CONCEDE LA MEDIDA CAUTELAR solicitada por la impetrante y se otorga con efectos restitutorios. Notifíquese personalmente.
4	JA-0886/2014-I	Jasmín Andrade Y/O Jasmine Andrade	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y Diversa Autoridad	18-nov-2014	Téngaseles a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista por no contestada la demanda , y como ciertos los hechos que la accionante les imputa de manera precisa dentro de su escrito de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o que por hechos notorios resulten desvirtuados. Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY , la que tendrá verificativo a las 11:00 once horas del catorce de enero de dos mil quince , en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. TAMBIÉN SE PUEDE CONSULTAR EN EL PÓRTO DE ENTRADA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0990/2014-I	Cristóbal Santos Pasaye	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y Diversa Autoridad	18-nov-2014	<p>Téngaseles a las autoridades demandadas del presente acuerdo que se lista por no contestada la demanda, y como ciertos los hechos que la accionante les imputa de manera precisa dentro de su escrito de demanda, salvo que por las pruebas rendidas o que por hechos notorios resulten desvirtuados.</p> <p>Finalmente, CÍTESE A LAS PARTES A LA AUDIENCIA DE LEY, la que tendrá verificativo a las 12:00 once horas del catorce de enero de dos mil quince, en la oficina que ocupa esta Primera Ponencia del Tribunal de Justicia Administrativa.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
6	JA-R-414/2013-I	RECURRENTE: Antonio Alcántar Pérez	***	18-nov-2014	<p>Téngasele al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal por recibidas las constancias que se mencionan en el presente acuerdo que se lista; en consecuencia, se ordena agregar las constancias citadas a la carpeta formada con motivo de la interposición del amparo directo 390/2014.</p> <p>Cúmplase.</p>
7	JA-1450/2013-I	Javier Orozco Nares	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18-nov-2014	<p>Téngasele al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal por recibidas las constancias que se mencionan en el presente acuerdo que se lista; en consecuencia, se ordena agregar las constancias citadas a la carpeta formada con motivo de la interposición del amparo directo 267/2014.</p> <p>Cúmplase.</p>
8	JA-1236/2014-I	Oscar Enrique Chávez Barragán	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	18-nov-2014	<p>Téngasele al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se da término de tres días al Presidente Municipal para que manifieste lo que ha su interés convenga respecto de las manifestaciones vertidas en la contestación de cuenta.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-0465/2014-I	Meda Casa, S.S. DE C.V.	Procurador de Protección al Ambiente del Gobierno del Estado de Michoacán	18-nov-2014	<p>Se le tiene al Secretario General de Acuerdos de este Tribunal informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0138/2014-II.</p> <p>En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuenta, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración.</p> <p>Cúmplase.</p>
10	JA-1187/2014-I	Fernando Almontes Bucio	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Fueron admitidas las pruebas en los términos propuestos.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN LOS CASOS CINEUIDOS, PUEDE HABER INTERPOSICIÓN DEL PUBLICO PARA REVISAR O CONSULTA.

11	JA- 0759/2014-I	José Alfredo Rendón Castillo	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Se desecha de las pruebas de inspección ocular ofrecidas por el actor al no ser el medio idóneo de prueba.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
12	JA-0905/2014-I	Mario García Pérez	Titular de la Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>En esta fecha se llevó la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
13	JA-0404/2014-I	Mario Ayala Vaca	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	18 de Noviembre del 2014	<p>En esta fecha se llevó la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
14	JA-0285/2012-I	Carlos Zenil Cervantes	Procuraduría de Justicia del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>En esta fecha se llevó la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
15	JA-1233/2014-I	Raúl Hernández Ávalos	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-1071/2014-I	Joaquín Eugenio Santoyo Calderón	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-R-0340/2013-I	Alejandra Corona Pantoja	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y la Visitadora General de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán	18 de Noviembre del 2014	<p>Vista la certificación que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente se declara que ha quedado firme el acuerdo de veintiuno de mayo de dos mil trece, remitiéndose para su archivo definitivo como asunto total y definitivamente concluido.</p> <p>Cúmplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

18	JA-0673/2014-I	Alberto Macario Mendoza Alvarado	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
19	JA-0676/2014-I	Franchel Lemus Sandoval	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JA-0956/2014-I	Julio César Cisneros Pérez	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
21	JA-0725/2012-I	Agapito Barriga de la Cruz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. EN SU CASO, SE DEBE CONSULTAR EN SU OFICINA DE ASISTENCIA JURÍDICA O CONSULTA.

22	JA-1059/2014-I	José Luis Landin Sandoval	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Aldo Macías Alejandres, téngasele dando contestación a la demanda , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas en los términos ofertados. Notifíquese personalmente.
23	JA-1059/2014-I	José Luis Landin Sandoval	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, revistiéndosele el carácter de Superior Jerárquico del Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, téngasele dando contestación a la demanda , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas en los términos ofertados. Notifíquese personalmente.
24	JA-0682/2014-I	Mario Vences Ayala	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Octaviano Sánchez Sánchez se le reconoce en cuanto a apoderado jurídico del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngasele dando contestación a la demanda , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas en los términos ofertados. Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo. Notifíquese personalmente.
25	JA-0741/2014-I	Héctor Arturo Paz Carpio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles dando contestación a la demanda , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas en los términos ofertados. Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo. Notifíquese personalmente.
26	JA-0680/2014-I	Francisco Segura Ojeda	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles dando contestación a la demanda , haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas en los términos ofertados. Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS, PRESUNTO, NO SE ATENDEN EN LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN CONSULTA.

27	JA-0664/2014-I	Raúl Bernal Mendoza	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
28	JA-0763/2014-I	Blanca Olivia Elías Facio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre del 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Se desechan a la parte actora las pruebas de inspección ocular ofrecidas por no constituir el medio idóneo</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
29	JA-0765/2014-I	Maricruz Romero Cortés	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	18 de Noviembre de 2014	<p>Dada cuenta con el escrito y anexos de Leumim Vera Medina y Octaviano Sánchez Sánchez se les reconoce en cuanto a apoderados jurídicos del Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, téngaseles dando contestación a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento, oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas en los términos ofertados.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte correspondiente.</p>
30	JAL-0065/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Celedonio Castillo Amaya	18 de Noviembre de 2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este tribunal informa de la interposición de la demanda de amparo promovida por el demandante en el juicio de lesividad JAL-0065/2013-I, por lo que se remite el expediente para los efectos procedentes.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUSCONVENIOS. PUEDE SUJETARSE A MODIFICACIONES SIN PREAVISO. PARA PRESENTAR UNA SOLICITUD DE INTERVENCIÓN O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTE DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-154/2014-I	Francisco Miguel Campos Martínez	Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	19-nov-2014	Dada cuenta con el oficio, signado por el Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparo de Este Tribunal, téngasele informando de la demanda de amparo presentada ante esta autoridad responsable... ...en contra de la sentencia dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce... ...en consecuencia, fórmese con lo de cuenta cuaderno de amparo... Cumplase.
2	JA- 0801/2014-I	Luis Antonio Ramírez Sandoval	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y diversas autoridades	19-nov-2014	Dada cuenta con el escrito y anexos de Las autoridades demandadas dentro del presente juicio administrativo, téngaseles Ad Cautelam dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA , haciendo manifestaciones y señalando causales de improcedencias y sobreseimiento... Por otro lado, se le tiene a las autoridades demandadas objetando en la forma y términos de sus ocurso las pruebas documentales que refiere le fueron admitidas al actor así como acusando rebeldía a la parte actora... ... se requiere a las autoridades demandadas, para que dentro del término de tres días, exhiba los documentos con los que acredite fehacientemente a esta Instructora, la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que se refiere en su contenido... Notifíquese personalmente.
3	JA-169/2014-I	"Logística Arquitectónica S.A. de C.V."	Secretario de Obras Públicas del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	19-nov-2014	Con esta fecha se llevó la audiencia de pruebas y alegatos.
4	JA-1615/2013-I	Armando Hernández Villafuerte	Comisión de Honor y Justicia de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	19-nov-2014	Con esta fecha se llevó la audiencia de pruebas y alegatos.
5	JA-R-027/2014	J. Efraín Chávez Pedraza	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversas autoridades.	19-nov-2014	Vista la certificación secretarial que antecede y dada cuenta con el estado procesal que guarda el expediente en que se actúa...se declara que ha quedado firme la sentencia de sala de dieciocho de junio de dos mil catorce, se ordena remitir el recurso de reconsideración a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal para su archivo definitivo... Cumplase.
6	JA-0393/2014-I	Rubén Loya Álvarez	Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán	19-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER PURAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS PUES HA SIDO PUBLICADO EN EL PÙBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

7	JA-0481/2014-I	María Isabel García Villanueva	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y diversa autoridad	19-nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS decretada en autos.
8	JA-0100/2012-I	Alberto Vaca Sánchez	Presidente del Municipio de Pajacuarán Michoacán	19-nov-2014	Téngase por recibido el expediente de queja 0003/2013 , derivado del juicio administrativo JA-0100/2012-I , así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el catorce de noviembre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
9	JA-0669/2014-I	Sonia Sandoval Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	19-nov-2014	Téngaseles a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Finalmente, hágase saber a la parte actora dentro del presente juicio, que cuenta con el término de cinco días hábiles contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente. Notifíquese personalmente.
10	0663/2014-I	Isidro Arredondo Osornio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversas autoridades	19-nov-2014	Téngaseles a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Finalmente, hágase saber a la parte actora dentro del presente juicio, que cuenta con el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente. Notifíquese personalmente.
11	JA-0658/2014-I	Claudio Amado Jiménez	Secretaría de Seguridad Pública y diversas autoridades	19-nov-2014	Téngaseles a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán , allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA , realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente. Se admiten pruebas. Finalmente, hágase saber a la parte actora dentro del presente juicio, que cuenta con el término de cinco días hábiles , contados a partir del siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente. Notifíquese personalmente.

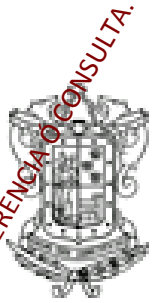
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO SE CONSIDERA PARA REFERENCIA O CONSULTA.

12	JA-0737/2014-I	Juan Carlos Cortés Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y diversa autoridad	19-nov-2014	<p>Téngaseles a los apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, allanándose en los términos de su escrito de cuenta, así como dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Finalmente, hágase saber a la parte actora dentro del presente juicio, que cuenta con el término de cinco días hábiles, contados a partir de siguiente a aquél en que surta efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda y a su derecho estimare procedente.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-0556/2012-I y su acumulado JA-0557/2012-II	María Teresa Cortés Zavala	Auditor Superior de Michoacán y otro	19-nov-2014	<p>Hágase la devolución de los documentos que solicita la parte actora que obran en autos de ambos expedientes.</p> <p>Cumplase.</p>
14	JAL-0068/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Claudio Alemán Cisneros	19-nov-2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal informa de la demanda de amparo presentada por el demandado.</p> <p>Fórmese cuaderno de Amparo, para los efectos legales a que haya lugar y remítase el expediente de mérito.</p> <p>Cumplase.</p>
15	JA-1221/2014-I	Eduardo Mayorquin Magaña	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otros	19-nov-2014	<p>Se le reconoce el carácter de Presidente Municipal de Uruapan a Aldo Macías Alejandres, y SE LE TIENE DANDO CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, oponiendo defensas y excepciones e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Dése vista a la parte actora con copia del convenio en el que se da por terminada la relación laboral, así como con las constancias anexas a efecto de que dentro del término de los tres días hábiles siguientes a los que surta efectos la notificación manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
16	JA-1221/2014-I	Eduardo Mayorquin Magaña	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otros	19-nov-2014	<p>Téngasele al Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Director de Asuntos Jurídicos, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, oponiendo defensas y excepciones, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede el plazo de tres días al Presidente Municipal de Uruapan Michoacán, para que manifieste lo que a su interés convenga, respecto a las manifestaciones vertidas por el Titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y al Director de Asuntos Jurídicos.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-0367/2014-I	Multisistemas de Seguridad Privada del Estado de México.	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otro	19-nov-2014	<p>Se tiene por recibido del expediente JA-0367/2014-I, así como la resolución dictada por la Sala Colegiada de este Tribunal, el veintiuno de octubre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS JUICIOS, PRESTA ADISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENTAR O CONSULTA.

18	JA-309/2014-I	María Luisa Munguía Cruz	Presidente Municipal de Zitácuaro y otros	19-nov-2014	Se tiene por recibido el expediente JA-0309/2014-I, así como la resolución dictada por la Sala de este Tribunal, el veintiuno de octubre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
----	---------------	--------------------------	---	-------------	---

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTIUNO DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE**

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1036/2014-I	Mauricio Jorge Ceballos Moreno	Director General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán	20-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
2	JAL-0023/2013-I	Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Felipe de Jesús Bárcenas	20-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
3	JA-0349/2014-I	Ubaldo Sánchez Mata	Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Seguridad Pública	20-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
4	JA-1138/2013-I	Ana María Vilchis Reyna	Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán	20-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-R-0414/2013-I	Antonio Alcántar Pérez	---	21-Nov-2014	Se tiene al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal remitiendo constancias. Cumplase.
2	JA-0871/2013-I	José Luis Guizar Virrueta	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Buenavista, Michoacán y otras.	21-Nov-2014	Se ordena expedir las copias certificadas que solicita la parte actora, previo el pago de los derechos fiscales y constancia que de su entrega obre en autos. Cumplase.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-0722/2014-I	Jesús Fausto Guerrero Carrillo	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Dado que la autoridad demandada invocó la causal de sobreseimiento consistente en que el juicio quedó sin materia, se le da vista a la parte actora, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
2	JA-1365/2014-I	Natanael García	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tienen por cumplidas en lo esencial la medida cautelar y suspensión concedidas en auto de catorce de octubre de dos mil once.</p> <p>Cumplase.</p>
3	JA-0674/2014-I	Manuel Morales Cruz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

4	JA-0754/2014-I	Guadalupe Guzmán Zetina	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-0818/2014-I	José Alejandro González Tinoco	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
6	JA-0828/2014-I	Ramón Villa Elías	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PESTIA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RESPUESTA O CONSULTA.

7	JA-0737/2014-I	Juan Carlos Cortés Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demandada para que cumpla con los requerimientos que se establecen en el acuerdo que se lista.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-1018/2014-I	Eusebio Sandoval Seras y otros	Presidente Municipal de Tzintzuntzan y otras	24-Nov-2014	<p>Se admite el incidente de previo y especial pronunciamiento sobre incompetencia.</p> <p>Fórmese y regístrese cuaderno incidental.</p> <p>Se ordena correr traslado a las partes para que en término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
9	JA-1018/2014-I	Eusebio Sandoval Seras y otros	Presidente Municipal de Tzintzuntzan y otras	24-Nov-2014	<p>Esta autoridad instructora se reserva de proveer en cuanto al fondo del escrito presentado por las autoridades demandadas, hasta en tanto sea resuelto el incidente de incompetencia.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
10	JA-1211/2014-I	Jenaro Tapia Paz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se le da vista al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
11	JA-1211/2014-I	Jenaro Tapia Paz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se le da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. ESTA DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA RECIBIR LA INFORMACIÓN DE CONSULTA.

12	JA-0969/2014-I	José Everardo Trejo Correa	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que cumpla con los requerimientos que se establecen en el acuerdo que se lista.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
13	JA-0746/2014-I	Rafael Maldonado Arias	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que cumpla con los requerimientos que se establecen en el acuerdo que se lista.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-R-0068/2014-I	Instituto para la Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Michoacán de Ocampo	---	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Amparos de este Tribunal informa de la interposición de demanda de amparo indirecto realizada por el demandado en el juicio principal, en consecuencia fórmese el cuaderno de amparo respectivo y remítase el expediente de mérito para los efectos legales conducentes.</p> <p>Cumplase.</p>
15	SNA-010/2014-I	Miguel Ángel Juárez Mendoza	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se otorga el término de treinta días hábiles al Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán a efecto de que dé respuesta a la petición realizada por el particular.</p> <p>Notifíquese personalmente al solicitante y a la autoridad.</p>
16	JAL-0020/2013-I	Comisión Coordinadora del Transporte Público del Estado de Michoacán	Carlos Guillermo Mazier Fuentes	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Amparos de este Tribunal informa de la interposición de amparo realizada por el demandado en el presente juicio, en consecuencia fórmese el cuaderno de amparo respectivo y remítase el expediente de mérito para los efectos legales conducentes.</p> <p>Cumplase.</p>
17	JA-0142/2014-I	José Juan Molina Martínez	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se declara cumplida en lo esencial la Sentencia de Sala de veintiuno de mayo de dos mil catorce.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
18	JA-0496/2014-I	David Alvarado Martínez	Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Amparos de este Tribunal informa de la interposición de amparo realizada por la parte actora en el presente juicio, en consecuencia fórmese el cuaderno de amparo respectivo y remítase el expediente de mérito para los efectos legales conducentes.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONCEPTOS EN ESTA DISPOSICIÓN DEL TRIBUNAL PÚBLICO PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN SON DE CONSULTA.

19	JA-0542/2014-I	Miguel Ramírez García	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causas de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demandada para que cumpla con los requerimientos que se establecen en el acuerdo que se lista.</p> <p>Por otra parte, se desechan las pruebas de inspección ocular ofrecidas por la parte actora, de acuerdo a las consideraciones estipuladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JA-R-0054/2014-I	Cristopher Romo Téllez	---	24-Nov-2014	<p>Se declara que ha quedado firme la Sentencia de Sala de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce, se envía el archivo definitivo.</p> <p>Cumplase.</p>
21	JA-0926/2014-I	Construcciones Tierra Caliente, S.A de C.V.	H. Ayuntamiento Constitucional de Apantzingán, Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se le tiene señalando nuevo domicilio a la parte actora.</p> <p>Cumplase.</p>
22	JA-0458/2014-I	Adrián Urbietta Baca	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibido el expediente número JA-0458/2014- y a resolución de veintiuno de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
23	JA-0989/2013-I	Jesús Alexis Rodríguez Vega	Presidente Municipal de Zamora Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibida la resolución de fecha ocho de octubre de dos mil trece y sus constancias de notificación.</p> <p>Cumplase.</p>
24	JA-0050/2014-I	Miguel Ángel Calderón Calderón	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibido el expediente número JA-0050/2014-I y la resolución de veintiuno de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
25	JA-R-0090/2014-I	José Luis Solana Motta	---	24-Nov-2014	<p>Se le tiene a la autoridad demandada desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de ocho de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
26	JA-R-0437/2013-I	Antonio Alcántara Pérez	---	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibido el expediente número JA-R-0437/2013-I y la resolución de siete de noviembre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>
27	JA-R-0437/2013-I	Antonio Alcántara Pérez	---	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que se le concede el amparo al quejoso.</p> <p>Cumplase.</p>
28	JA-1445/2013-I	Jorge Luis Vargas Betancio	---	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que se dio cumplimiento a la ejecutoria de amparo de sentencia de once de noviembre de dos mil catorce.</p> <p>Cumplase.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SUS CONTENIDOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

29	JA-1053/014-I	Operadora Cupatitzio S.A. de C. V.	Tesorero Municipal de Uruapan, Michoacán	24-Nov-2014	Se tiene parcialmente cumplidos los requerimientos formulados mediante auto de trece de octubre de dos mil catorce, en consecuencia se admiten las documentales exhibidas y no se admite como prueba el expediente administrativo referido en el auto que se lista. Notifíquese personalmente.
30	JA-0404/2014-I	Mario Ayala Vaca y otro	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	Se tienen por presentados los alegatos de la parte demandada, agréguese a los autos. Cúmplase.
31	JA-1297/2014-I	Guillermo Epifanio Sánchez Guerrero	Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y otras	24-Nov-2014	Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa, por lo que se ordena emplazar al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán y al Encargado de la Secretaría de Seguridad Pública de dicho Ayuntamiento , para que en término de quince días hábiles, más uno en razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda. Se requiere a las autoridades demandas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones , bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista. Se admiten pruebas. Notifíquese personalmente.
32	JA-1271/2014-I	Carlos Iván Hernández Méndez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	... Se requiere a la parte actora para que en término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, precise la acción intentada, el acto impugnado, los conceptos de violación que atribuye de las autoridades demandadas, la petición concreta, las pruebas que ofrece, subsanando su demanda de acuerdo a las reglas establecidas para el proceso administrativo, debiendo anexar una copia para cada una de las partes y una para el duplicado. De igual forma, se le requiere a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente a que haya surtido efectos la notificación del presente proveído, precise a qué autoridad o autoridades señala como <i>a quien resulte responsable</i> y el acto o resolución definitiva, así como los hechos y conceptos de violación que le tribuye. Se apercibe que de ser omiso en los anteriores requerimientos se le tendrá por no presentada la demanda, por no ofrecido pruebas o en su caso por no presentada la demanda en contra de la autoridad que señala como responsable. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES NI SE CONTEMPLA SU EFECTIVIDAD PARA RELEVANCIA O CONSULTA.

33	JA-1326/2014-I	Luis Manuel García Padilla	Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y otro.	24-Nov-2014	<p>Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa.</p> <p>En consecuencia emplácese al Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y a Víctor Hugo Rodríguez Cortés, policía adscrito a la citada Dirección, para que en término de quince días hábiles, más uno en razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se requiere a las autoridades demandadas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se concede la suspensión provisional para el efecto de que el Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán deje las cosa en el estado en que se encuentran.</p> <p>Se concede la medida cautelar con efectos inmediatos y restitutorios.</p> <p>Por lo que se requiere al Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído cumpla con la anterior determinación, así como para que dentro de los tres días posteriores informe a esta Instructora y acredite mediante acuerdo tal circunstancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>Se requiere a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro del término de tres días hábiles posteriores.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
34	JA-0148/2013-I	Angélica Guadalupe Durán Miranda	Presidente Municipal del Municipio de Tarimbaro, Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se declara cumplida en lo la Sentencia de Sala de veintisiete de agosto de dos mil trece y se ordena el archivo definitivo.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
35	JAL-0062/2013-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán	Santiago Treviño Álvarez.	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que se negó el amparo interpuesto por el demandado.</p> <p>Cumplase.</p>
36	JA-R-0017/2014-I	Antonio Alcántar Pérez	---	24-Nov-2014	<p>El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que se le concede el amparo al quejoso.</p> <p>Cumplase.</p>
37	JA-R-0017/2014-I	Antonio Alcántar Pérez	---	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibido el expediente número JA-R-0017/2014-I y la resolución de siete de noviembre de dos mil catorce, dictada en cumplimiento al fallo emitido por la Ad quem.</p> <p>Cumplase.</p>
38	JA-1039/2013-I	José Benjamín Flores y/o José Benjamín Ceballos Flores	Presidente Municipal de Zamora Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene a las autoridades demandadas dando contestación a la ampliación de la demanda.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MIENTAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS SUJETOS, PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA PRESENTAR CONSULTA.

39	JA-1039/2013-I	José Benjamín Flores y/o José Benjamín Ceballos Flores	Presidente Municipal de Zamora Michoacán y otras	24-Nov-2014	Se le tiene al Magistrado Titular de la Segunda Ponencia de este Tribunal informando que ha causado ejecutoria la resolución de Sala de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce. Cumplase.
40	JA-1405/2013-I	Abarrotera del Duero S.A. de C.V.	---	24-Nov-2014	El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que la Justicia de la Unión ampara y protege a la parte quejosa. Cumplase.
41	JA-01416/2013-I	Alejandro Gutiérrez Carbajal	---	24-Nov-2014	El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos informó que se negó el amparo interpuesto por Alejandro Gutiérrez Carbajal. Cumplase.
42	JA-1383/2014-I	Ma. Ana Berta Torres Juárez	Tesorero Municipal de Morelia Michoacán y otras	24-Nov-2014	Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa. Se ordena emplazar al Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y al policía vial adscrito a la citada Dirección , para que en término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda. Se requiere a las autoridades demandadas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones , bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista. Se admiten pruebas. Se concede la suspensión provisional para el efecto de que el Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán, deje las cosas en el estado en que se encuentran. Se concede la medida cautelar con efectos inmediatos y restitutorios , por lo que se requiere al Director de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán , para que dentro del término de tres días hábiles , contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído cumpla con la anterior determinación, así como para que dentro de los tres días posteriores informe a esta Instructora y acredite mediante acuerdo tal circunstancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 202 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán. Se requiere a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro del término de tres días hábiles posteriores. Notifíquese personalmente.
43	JA-0507/2014-I	Elsa Angélica Gutiérrez Torres	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	Se le informa la Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional. Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba el citado oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearan en su contra los medio de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia. Notifíquese por oficio.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

44	JA-0127/2014-I	Martha Jiménez Ayala	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia Michoacán	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Morelia, Michoacán, por pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala de diez de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
47	JA-1645/2013-I	Alejandro Villagómez Aguilar	Director General de Agua Potable y Alcantarillado de Tarimbaro Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibido el expediente número JA-1645/2013-I y la resolución de veintiuno de octubre de dos mil catorce, así como las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cumplase.</p>
48	JA-0930/2014-I	Israel Gómez Viveros	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se le tiene al acto cumpliendo con el requerimiento efectuado en proveído de veintinueve de octubre de dos mil catorce, por lo que se deja sin efectos el apercibimiento decretado en el proveído mencionado.</p> <p>Cumplase.</p>
49	JA-1042/2001-I	Ricardo Humberto Suárez López	Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Director de Responsabilidades y Situación Patrimonial de la Coordinación de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán y al Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, por pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar a que se refiere el proveído de catorce de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
50	JA-R-0063/2013-I	Luis Alberto Téllez Pulido y otros	---	24-Nov-2014	<p>Se tiene informando al Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos de este Tribunal de la demanda de amparo presentada por la parte actora, en contra de la resolución dictada de veinticuatro de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se ordena formar el cuaderno de amparo y remitir el expediente de mérito para los efectos procedentes.</p> <p>Cumplase.</p>
51	JA-1028/2014-I	Faustino Hernández Ortiz	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, por pretendiendo dar cumplimiento a la suspensión provisional concedida mediante proveído de veintiocho de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
52	JA-1251/2014-I	Alejandro Valdez Corona	Coordinación de Contraloría del Estado de Michoacán	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Coordinador de Contraloría del Gobierno del Estado de Michoacán, por pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar concedida mediante proveído de veintiuno de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista a la parte actora para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS CONTENIDOS PRESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

53	JA-1296/204-I	Miguel Ángel Pantoja Alcaraz	Titular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán manifestado decretar la anulabilidad o decretar nulo el acto administrativo consistente en la boleta de infracción impugnada folio 111254.</p> <p>Se le da vista al actor, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de la anulabilidad o nulidad de la boleta en cita.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
54	JA-1314/2014-I	Hugo Acaña Thomas	Director de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se tiene al Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán que acordó decretar la anulabilidad o decretar nulo el acto administrativo consistente en la boleta de infracción impugnada folio 110998.</p> <p>Se le da vista al actor, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga, respecto de la anulabilidad o nulidad de la boleta en cita.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
55	JA-0148/2013-I	Angélica Guadalupe Durán Miranda	Presidente Municipal del Municipio de Tarimbaro Michoacán y otras	24-Nov-2014	<p>Se autoriza al promovente la expedición de copias certificadas.</p> <p>Cumplase.</p>
56	JA-R-0202/2013-I	Edgar Issachar del Río Barajas	---	24-Nov-2014	<p>Se tiene por recibida la resolución de sala de ocho de octubre de dos mil catorce y constancias de notificación, dada en recurso de reconsideración.</p> <p>Cumplase.</p>
57	JA-R-0202/2013-I	Edgar Issachar del Río Barajas	---	24-Nov-2014	<p>Se remiten al Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal copias certificadas de las constancias de notificación de la sentencia interlocutoria que resuelve el recurso de reconsideración y se informa que una vez que quede firme el referido fallo se remitirá copia del acuerdo que así lo determine.</p> <p>Cumplase.</p>
58	JA-564/2014-I	Alba Nidia Sánchez Villalón	---	24-Nov-2014	<p>En atención a las manifestaciones del autorizado de la parte actora en donde señala que no se ha dado cumplimiento a la medida cautelar, se requiere a la autoridad demandada para que dentro del plazo de tres días de cumplimiento a la medida cautelar otorgando la cantidad de \$3,200.00, por concepto de medida cautelar positiva en favor de los menores, con el apercibimiento de que en caso de incumplimiento se le impondrán las medidas de apremio correspondiente.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
59	JA-564/2014-I	Alba Nidia Sánchez Villalón	---	24-Nov-2014	<p>Se admite a la parte actora el incidente de falta de personalidad, se admiten las pruebas ofrecidas de su parte, por lo que se ordena a las autoridades demandadas para que manifiesten lo que ha sus intereses convengan.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUEDE SUSTRARSE DEL PÚBLICO ACCESO Y REFERENCIAL O CONSULTA.

**LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE**



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1416/2014-I	Geusa de Occidente, S.A. de C.V.	Procurador de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán	25-nov-2014	<p>SE ADMITE EN LA VÍA ORDINARIA ADMINISTRATIVA la demanda planteada y en consecuencia, con sus copias simples y anexos, córrase traslado y EMPLÁCESE a la Procuraduría de Protección al Medio Ambiente, así como a María Lilybeth Verduzco Velázquez notificador quien práctico la cédula de notificación de seis de octubre de dos mil catorce, lo anterior para que dentro del término de quince días hábiles, ocurran ante la Primera Ponencia de este Órgano Jurisdiccional a contestarla.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese por correo certificado a la parte actora y por oficio a las demandadas.</p>
2	JA-0585/2014-I	Víctor Miguel Carrasco Ramírez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	25-nov-2014	<p>Se le tiene a la primera autoridad compareciente del presente acuerdo que se lista, por hechas las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, así como informando la cantidad que refiere le corresponde al actor por concepto de aguinaldo y prima vacacional por el periodo laborado en el año actual.</p> <p>Asimismo, se tiene a la segunda autoridad compareciente, dando respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de siete de noviembre de dos mil catorce, exhibiendo copia simple a través del cual, refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
3	JA-0647/2014-I	Humberto Velázquez Urbina	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	25-nov-2014	<p>Se le tiene a la primera autoridad compareciente del presente acuerdo que se lista, por hechas las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, así como informando la cantidad que refiere le corresponde al actor por concepto de aguinaldo y prima vacacional por el periodo laborado en el año actual.</p> <p>Asimismo, se tiene a la segunda autoridad compareciente, dando respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de siete de noviembre de dos mil catorce, exhibiendo copia simple a través del cual, refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
4	JA-0622/2014-I	Jorge Chávez Torres	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	25-nov-2014	<p>Se le tiene a la primera autoridad compareciente del presente acuerdo que se lista, por hechas las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, así como informando la cantidad que refiere le corresponde al actor por concepto de aguinaldo y prima vacacional por el periodo laborado en el año actual.</p> <p>Asimismo, se tiene a la segunda autoridad compareciente, dando respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de diez de noviembre de dos mil catorce, exhibiendo copia simple a través del cual, refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo, por lo que se concede el plazo de tres días a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SE CONTINÚA PUBLICANDO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

5	JA-0781/2012-I	Adriana Camarena Cuevas	El Director de Policía y Tránsito del Municipio de Zamora, Michoacán y Diversa Autoridad	25-nov-2014	<p>Téngasele a la Encargada de la Administración Postal Chapultepec, Correos de México de esta ciudad de Morelia, Michoacán, remitiendo copia de las piezas postales requeridas en acuerdo de diez de octubre de dos mil catorce correspondientes al número de guías MN408454652MX y MN408454666MX, en las cuales se muestra que fueron recibidas respectivamente el veinticuatro de junio de dos mil trece, la notificación de la resolución definitiva dictada en autos.</p> <p>Finalmente, esta Instructora ordena remitir a la Secretaría General de Acuerdos de este Tribunal el expediente para su archivo definitivo, haciéndose las anotaciones pertinentes en el Libro de Gobierno de esta Ponencia.</p> <p>Cumplase.</p>
6	JA-1232/2014-I	Eduardo Juárez Vargas	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	25-nov-2014	<p>Téngasele al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, oponiendo defensas y excepciones e invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0933/2014-I	Rodolfo Ferreira Villafuerte	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	25-nov-2014	<p>Téngasele al apoderado jurídico del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, dando CONTESTACIÓN A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Finalmente, hágase saber al actor Rodolfo Ferreyra Villafuerte, quien cuenta con el término de 5 cinco días hábiles siguientes a la fecha en que surta sus efectos la notificación del presente proveído para ampliar su demanda si a su derecho estimare procedente.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-0792/2014-I	Ignacio Ángel Hernández Osornio	Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Diversa Autoridad	25-nov-2014	<p>Se le tiene informando a esta Instructora sobre la interposición del recurso de reconsideración registrado bajo el número JA-R-0170/2014-II, que promueve Octaviano Sánchez Sánchez y Leumim Vera Medina, apoderados jurídicos del Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán.</p> <p>En consecuencia, regístrese en el libro de gobierno de esta ponencia y con el oficio de cuneta, fórmese cuaderno de recurso de reconsideración, remítase testimonio del presente expediente a la Secretaria General de Acuerdos de este Tribunal para su debida sustanciación.</p> <p>Cumplase.</p>
9	JA-0591/2014-I	Juan Carlos Arroyo Luna	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	25-nov-2014	<p>Se le tiene a la primera autoridad compareciente del presente acuerdo que se lista, por hechas las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, así como informando la cantidad que refiere le corresponde al actor por concepto de aguinaldo y prima vacacional por el periodo laborado en el año actual.</p> <p>Asimismo, se tiene a la segunda autoridad compareciente, dando respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de diez de noviembre de dos mil catorce, exhibiendo copia simple a través del cual, refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo, por lo que se concede el plazo de tres días a la parte actora para que manifieste lo que a su derecho conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. INTERPUESTOS, PUESTA EN DISCUSIÓN, PUBLICACIÓN, REPRODUCCIÓN O CONSULTA.

10	JA-0573/2014-I	Claudia Yadira Lachino Sandoval	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y Diversas Autoridades	25-nov-2014	<p>Se le tiene a la primera autoridad compareciente del presente acuerdo que se lista, por hechas las manifestaciones a que se contrae en su libelo de cuenta, así como informando la cantidad que refiere le corresponde al actor por concepto de aguinaldo y prima vacacional por el periodo laborado en el año actual.</p> <p>Asimismo, se tiene a la segunda autoridad compareciente, dando respuesta al requerimiento efectuado en acuerdo de siete de noviembre de dos mil catorce, exhibiendo copia simple a través del cual, refiere se cubren los conceptos de indemnización, a que indica tiene derecho con motivo de la separación del cargo.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora.</p>
11	JA-477/2014-I	Néstor Montoya Larios	Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán	25-nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
12	JA-944/2014-I	Ponciano Moreno Zalazar	Secretaria de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del Municipio de Morelia, Michoacán	25-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
13	JA-1366/2014-I	Rafael Torrez de la Cruz	Director de Policía y Tránsito de Zamora Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa, en consecuencia se ordena emplazar a la Dirección Municipal de Tránsito y Vialidad y a Oficial Samuel González Montalvo, adscrito a la citada Dirección y Tesorero Municipal, todos del Municipio de Zamora, Michoacán, para que en término de quince días hábiles, más uno en razón de la distancia, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se requiere a las autoridades demandas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
14	JA-0386/2014-I	Leoncio Gómez Ceja	Director del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Zamora, Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Téngase por recibido el expediente JA-0386/2004-I, así como la resolución dictada en el mismo de cinco de noviembre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan.</p> <p>Cúmplase.</p>
15	JA-0716/2014-I	Ervey Flores Carlos	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se tiene al Titular de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán, cumpliendo con el requerimiento contenido en el proveído de ocho de octubre de dos mil catorce, allegado copia certificada de la resolución administrativa de treinta de abril de dos mil catorce, misma que se admite como prueba a la parte actora.</p> <p>Toda vez que las autoridades demandadas exhibieron copia simple del pago a favor de Ervey Flores Carlos, dese vista la parte actora, para que en término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. PARA LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO A REFERENCIA O CONSULTA.

16	JA-0891/2014-I	Omar Mújica Aguilar	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, dando contestación en tiempo a la demanda, haciendo manifestaciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
17	JA-0891/2014-I	Omar Mújica Aguilar	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene por no contestada la demanda, al Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán, Subdirección de Policía Vial de la citada Dirección, así como Edgar Omar Tapia Carróna, Policía Vial adscrito a la misma Dirección, teniéndose como ciertos los hechos que la parte actora les impugna.</p> <p>Toda vez que el actor manifestó el desconocimiento del acto impugnado, hágase saber al actor que tiene el término de cinco días hábiles a efecto de ampliar la demanda, si así lo estimare.</p> <p>Notifíquese personalmente a la parte actora, por oficio al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán y por lista a las autoridades demandadas.</p>
18	JA-0530/2014-I	Alejandra Castro Herrera	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la Sentencia de Sala de fecha ocho de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se le da vista a la parte actora, para que en término de tres días hábiles, contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
19	JA-0529/2014-I	Carlos Aguilar Cortés y/o Cortez	Dirección General de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Tesorero Municipal de Morelia, Michoacán, dando contestación en tiempo a la demanda, haciendo manifestaciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
20	JA-0784/2014-I	J. Melchor Tapia Monge	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando contestación en tiempo a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Toda vez que las autoridades demandadas exhibieron copia simple del pago a favor de J. Melchor Tapia Monge, dese vista la parte actora, para que en término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTO A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

21	JA-1067/2014-I	Irene Bran González	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se da vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, alleguen a esta Instructora su interrogatorio de repreguntas.</p> <p>En relación a lo manifestado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, se da visa al Presidente Municipal de Uruapan, para que manifieste lo que a sus intereses conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
22	JA-1233/2014-I	Raúl Hernández Ávalos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se da vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, alleguen a esta Instructora su interrogatorio de repreguntas.</p> <p>En relación a lo manifestado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría se da visa al Presidente Municipal de Uruapan, para que manifieste lo que a sus intereses conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
23	JA-1208/2014-I	José Guadalupe Anguiano Rojas	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se da vista al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, allegue la copia certificada de la prueba que ofrece como "<i>contratos individuales</i>", bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por no admitidas dicha probanza.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
24	JA-1222/2014-I	Jesús Gómez García	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Presidente Municipal de Uruapan, Michoacán, dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se concede al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, allegue la copia certificada de la prueba que ofrece como "<i>contratos individuales</i>", bajo apercibimiento que de no hacerlo, se le tendrá por no admitidas dicha probanza.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEJES, EN LOS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL MUNICIPIO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

25	JA-1151/014-I	Antonio Molinero Yacuta	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando contestación en tiempo a la demanda, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se da vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del termino de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, alleguen a esta Instructora su interrogatorio de repreguntas.</p> <p>En relación a lo manifestado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, se da visa al Presidente Municipal de Uruapan, para que manifieste lo que a sus intereses conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
26	JA-1172/2014-I	Fabián Lorenzo Sanabria Abrego	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	25-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, dando contestación en tiempo a la demanda, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se da vista a la parte actora y al Presidente Municipal de Uruapan, a efecto de que dentro del termino de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, alleguen ante esta Instructora su interrogatorio de repreguntas.</p> <p>En relación a lo manifestado por el titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y Director de Asuntos Jurídicos de dicha Secretaría, se da visa al Presidente Municipal de Uruapan, para que manifieste lo que a sus intereses conviniere.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SUJETO PARA EFECTOS DE CONSULTA.

LISTA DE ACUERDOS PUBLICADA
EL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DOS MIL CATORCE



No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-1479/2014-I	Roberto López Canela	Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa, por lo que se ordena emplazar al Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, Director de Operaciones de la citada y a Julián Piñeda Salgado, Inspector adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, para que en término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se les tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se requiere a las autoridades demandadas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista.</p> <p>Se concede la medida cautelar con efectos restitutorios y se otorga con efectos restitutorios.</p> <p>Se concede la suspensión provisional para el efecto de que el Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, deje las cosas en el estado en que se encuentran.</p> <p>Por lo que se requiere al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído cumpla con la anterior determinación, así como para que dentro de los tres días posteriores informe a esta Instructora y acredite mediante acuerdo tal circunstancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>Se requiere a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro del término de tres días hábiles posteriores.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SU CONTINUIDAD. QUESADA DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

2	JA-1472/2014-I	Leonor Contreras Torres	Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se admite la demanda en la vía ordinaria administrativa, en consecuencia, se ordena emplazar al Coordinador de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Michoacán y a Rogelio Martínez V., Inspector adscrito a la Dirección de Operación de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, para que en término de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos, la notificación del presente proveído, den contestación a la demanda, bajo el apercibimiento que de no hacerlo en los términos que se señala se les tendrá por no contestada la demanda.</p> <p>Se requiere a las autoridades demandadas para que en su contestación de demanda señalen domicilio para oír y recibir notificaciones, bajo apercibimiento que de no hacerlo las subsecuentes se les harán por lista.</p> <p>Se concede la medida cautelar con efectos restitutorios y se otorga con efectos restitutorios.</p> <p>Se concede la suspensión provisional para el efecto de que el Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, deje las cosas en el estado en que se encuentran.</p> <p>Por lo que se requiere al Titular de la Comisión Coordinadora del Transporte Público en el Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos, la notificación del presente proveído cumpla con la anterior determinación, así como para que dentro de los tres días posteriores informe a esta Instructora y acredite mediante acuerdo tal circunstancia, bajo apercibimiento que de no hacerlo se hará uso de las medidas de apremio que establece el artículo 284 del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán.</p> <p>Se requiere a la parte actora para que una vez cumplida la suspensión concedida, informe a esta actuante tal circunstancia dentro del término de tres días hábiles posteriores.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
3	JA-0573/2014-I	Claudia Yadira Lachino Sandoval	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene dando respuesta al requerimiento efectuado en el proveído de fecha siete de noviembre de dos mil catorce.</p> <p>Se da vista a la parte actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
4	JA-1149/2014-I	Rogelio López Zamora	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene a la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, pretendiendo dar cumplimiento a la medida cautelar decretada en proveído de seis de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se da vista a la parte actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
5	JA-0585/2014-I	Víctor Miguel Carrasco Ramírez	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene dando respuesta al requerimiento efectuado en el proveído de fecha siete de noviembre de dos mil catorce.</p> <p>Se da vista a la parte actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. ESTE DOCUMENTO NO TIENE VALOR JURÍDICO NI EFECTOS DE CONSULTA.

6	JA-0647/2014-I	Humberto Velázquez Urbina	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene dando respuesta al requerimiento efectuado en el proveído de fecha siete de noviembre de dos mil once.</p> <p>Se da vista a la parte actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
7	JA-0844/2014-I	Jorge Guzmán Sánchez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Se requiere a la autoridad demanda para que en el término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente al que surta efectos la notificación del presente proveído, exhiba los documentos con lo que acredite que la indemnización, aguinaldo y demás prestaciones a que refiere en su contestación se encuentran efectivamente a disposición de la parte actora.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
8	JA-0694/2014-I	Arturo Morales Mejía	Director de Seguridad Pública del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
9	JA-0733/2014-I	Victoria Granados Hernández	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Secretario de Seguridad Pública del Estado de Michoacán dando CONTESTACIÓN EN TIEMPO A LA DEMANDA, realizando manifestaciones, haciendo valer excepciones y defensas, invocando causales de improcedencia y sobreseimiento, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Esta Instructora se reserva de proveer en cuanto al fondo de los escritos de cuenta, hasta en tanto, sea remita la información y constancias correspondientes por la Tercera Ponencia, mismas que son señaladas en el acuerdo que se lista.</p> <p>Cumplase.</p>
10	JA-0781/2014-I	María del Carmen Rodríguez Carapia	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo de la Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y al Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán, dando Contestación en tiempo a la demanda, haciendo manifestaciones, señalando causales de improcedencia y sobreseimiento y oponiendo defensas y excepciones, mismas que serán analizadas al momento de emitir el proyecto de resolución correspondiente.</p> <p>Se admiten pruebas.</p> <p>Toda vez que las autoridades demandadas exhibieron copia simple del pago a favor de Ervey Flores Carlos, dese vista la parte actora, para que en término de tres días hábiles contados a partir del siguiente a aquel en que surte efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>
11	JA-0770/2014-I	Conrado Espinoza Pimentel	H. Ayuntamiento Municipal de Tancitaro, Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene a la parte actora señalando nuevo domicilio para recibir notificaciones y nuevos autorizados.</p> <p>Cumplase.</p>
12	JA-0540/2014-I	Jorge Martínez Cruz	Tesorero Municipal del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p>
13	JA-0442/2014-I	Mónica Cuevas López	Secretario de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente de Uruapan, Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONCLUSIONES. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

14	JA-R-0416/2013-I	Antonino Alcántar Pérez	---	26-Nov-2014	El Coordinador de Asuntos Jurídicos y Amparos remitió testimonio de la resolución de fecha veinte de octubre de dos mil catorce e informó que se le concede el amparo al quejoso. Cumplase.
15	JA-0310/2014-I	José Luis Bárcenas Espinoza	Presidente Municipal de Zitácuaro, Michoacán y otras	26-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
16	JA-0467/2017-I	Citlali Matzalen Longoria Mendoza	Director General de Seguridad Ciudadana de Morelia, Michoacán y otras	26-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
17	JA-1132/2014-I	Roberto Castellanos León	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce. Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional. Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia. Notifíquese por oficio.
18	JA-1099/2014-I	Faustino Cruz Martínez	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce. Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional. Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia. Notifíquese por oficio

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS DOCUMENTOS, PUEDEN ESTAR A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.

19	JA-1089/2014-I	Florentino Lozano Vega	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional.</p> <p>Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia.</p> <p>Notifíquese por oficio.</p>
20	JA-1114/2014-I	Rosa María Gabriel Campos	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional.</p> <p>Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia.</p> <p>Notifíquese por oficio.</p>
21	JA-1105/2014-I	Oscar Gallardo Dircio	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional.</p> <p>Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora, bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia.</p> <p>Notifíquese por oficio.</p>

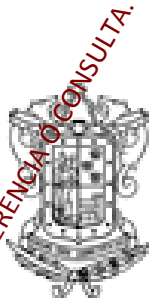
LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER ÚNICAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN LOS CONTENIDOS. PUESTA A DISPOSICIÓN DEL USUARIO PARA EFECTOS DE REFERENCIA O CONSULTA.

22	JA-1125/2014-I	J. Santos Cruz Alcaraz	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza dando respuesta al requerimiento de dieciocho de septiembre de dos mil catorce.</p> <p>Se le informa al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza que el acuerdo de fecha veintisiete de marzo de dos mil trece, no resulta aplicable para la función jurisdiccional.</p> <p>Se requiere a la Dirección General de Certificación, Acreditación y Control de Confianza de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán, para que dentro del término de tres días hábiles contados a partir del día siguiente de aquel en que reciba oficio, allegue el original o copia certificada de la documental en el a que conste el resultado de la evaluación del control y confianza practicada a la parte actora bajo el apercibimiento que de no hacerlo se emplearán en su contra los medios de apremio a que se refiere el numeral 202 del Código de la materia.</p> <p>Notifíquese por oficio.</p>
23	JA-R-0123/2014-I	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	---	26-Nov-2014	<p>Se tiene a José Antonio Niño Robles, por desahogando en tiempo la vista ordenada mediante proveído de dieciséis de octubre de dos mil catorce, relativa al .</p> <p>Cumplase.</p>
24	JA-0711/2014-I	María de los Ángeles Álvarez Álvarez	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo y a la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, dando respuesta al requerimiento dentro del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce, exhibiendo para tal efecto copia simple de la orden de pago a favor de la parte actora, por lo que se le da vista a la actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
25	JA-0639/2014-I	José Luis Ascencio Cruz	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo y a la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, dando respuesta al requerimiento dentro del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se exhibe copia simple de la orden de pago a favor de la parte actora, por lo que se le da vista a la actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
26	JA-0589/2014-I	Alfonso López Durán	Procuraduría General de Justicia del Estado de Michoacán y otras	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Director General Jurídico Consultivo y a la Procuraduría General de Justicia, ambos del Estado de Michoacán, dando respuesta al requerimiento dentro del acuerdo de fecha treinta y uno de octubre de dos mil catorce.</p> <p>Se exhibe copia simple de la orden de pago a favor de la parte actora, por lo que se le da vista a la actora para que en término de tres días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surta efectos la notificación del presente proveído, manifieste lo que a sus intereses convenga.</p> <p>Notifíquese Personalmente.</p>
27	JA-1004/2014-I	Luis Roberto Guillen López y otros	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Michoacán	26-Nov-2014	<p>Se tiene al Centro Estatal del Certificación, Acreditación y Control de Confianza del Estado de Michoacán dando respuesta al requerimiento de veintisiete de octubre de dos mil catorce, en donde se adjunta copia de la constancia del resultado de la evaluación de control y confianza practicada a Cristian Lugo Cruz.</p> <p>Se admite a la parte actora como prueba de su parte.</p> <p>Notifíquese personalmente.</p>

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARÁCTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. SUS CONTENIDOS SUJETA A DISPOSICIONES DEL SUPLENTE DEL PROCOPAR PREFERENTE O CONSULTA.

28	JA-1445/2014-I	Jorge Luis Vargas Betancio	Secretaría de Seguridad Pública de Uruapan, Michoacán	26-Nov-2014	Se tiene por recibido el expediente JA-114/2014-I, así como la resolución dictada en el mismo de fecha once de noviembre de dos mil catorce y las constancias de notificación que se acompañan. Cumplase.
29	JA-391/2013-I	María Coria Villicaña y otros	Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	26-Nov-2014	Se tiene por contestada la demanda de nulidad, en donde el Organismo demandado hace diversas manifestaciones, señala causales de improcedencia y sobreseimiento, opone defensas y excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Se admiten pruebas de su parte. Se ordena el cotejo y compulsas de una prueba documental. Se hacen diversos requerimientos a la autoridad demandada. Notifíquese personalmente.
30	JA-391/2013-I	María Coria Villicaña y otros	Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	26-Nov-2014	Se ordena hacer el cotejo y compulsas solicitado por el Magistrado Instructor de la Segunda Ponencia de este tribunal. Cumplase.
31	JA-391/2013-I	María Coria Villicaña y otros	Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	26-Nov-2014	Se concede el plazo de tres días a la demandada a fin de que manifieste lo que a sus intereses convenga respecto de lo manifestado al pretendido cumplimiento de la suspensión y medida cautelar decretados mediante proveído de dos de octubre de dos mil catorce. Notifíquese personalmente.
32	JA-391/2013-I	María Coria Villicaña y otros	Organismo Operador de Agua Potable Alcantarillado y Saneamiento de Morelia	26-Nov-2014	Se tiene por contestada la demanda de nulidad formulada por la apoderada jurídica del Síndico Municipal y representante legal del Ayuntamiento Constitucional de Morelia Michoacán, en la cual hace valer manifestaciones, causales de improcedencia, oponiendo excepciones en los términos de su escrito, mismas que serán analizadas en el momento procesal oportuno. Se admiten las pruebas de su parte. Notifíquese personalmente.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES. LOS COMANDOS PUESTA A DISPOSICIÓN DEL SINDICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.



LA SECRETARIA DE ACUERDOS

No.	EXPEDIENTE	ACTOR	DEMANDADO	FECHA ACUERDO	ACUERDO
1	JA-441/2014-I	Ricardo Jesús Escobedo Murillo	Procurador General de Justicia del Estado de Michoacán	27-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
2	JA-1024/2014-I	Alfonso Colín Luna	Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Morelia, Michoacán	27-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
3	JA-0465/2014-I	Meda Casa S.A de C.V	Procuraduría de Protección al Medio Ambiente del Estado	27-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
4	JA-0062/2014-I	César Iván Marín Jaimes	Dirección de Seguridad Pública y Tránsito del Estado de Michoacán y diversas autoridades	27-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.
5	JAL-021/2014-I	Coordinador General de la Comisión Coordinadora del Transporte Público de Michoacán	Rosalio Cruz Villafaña	27-Nov-2014	Con esta fecha se llevó a cabo la audiencia de pruebas y alegatos.

LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN ESTE DOCUMENTO ES DE CARACTER MERAMENTE INFORMATIVO SIN VALOR NI ALCANCES LEGALES EN SUS CONTENIDOS, PUESTA A DISPOSICIÓN DEL PÚBLICO PARA REFERENCIA O CONSULTA.